



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSTGRADO**



**“PROGRAMA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE
CUTERVO- CAJAMARCA”**

TESIS

**PARA OBTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE
LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

ABELARDO HURTADO VILLANUEVA

LAMBAYEQUE, PERU

2008



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSTGRADO**



**“PROGRAMA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE
CUTERVO- CAJAMARCA”**

TESIS

**PARA OBTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE
LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

ABELARDO HURTADO VILLANUEVA

LAMBAYEQUE, PERU

2008

**“PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE
CUTERVO – CAJAMARCA”**

AUTOR

ABELARDO HURTADO VILLANUEVA

ASESOR

Dr. JULIO C. SEVILLA EXEBIO

TESIS

**PRESENTADA A LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PARA OPTAR EL GRADO DE: MAESTRO
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA**

APROBADO POR:

Dr. MANUEL TAFUR MORAN

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. HUGO URBINA RAMÍREZ

SECRETARIO DEL JURADO

M.Sc. IVONNE SEBASTIANI ELÍAS

VOCAL DEL JURADO

AGRADECIMIENTO

De manera especial al Dr. Julio Cesar Sevilla Exebio por su arduo apoyo en el asesoramiento de mi tesis.

A mi colega Roxana E. Gonzáles Vallejos por su apoyo en la revisión de este trabajo.

Al Dr. Francisco Delgado Paredes, Juez Penal de Bagua, por sus sabios consejos, aportes y, por animarme en la realización de esta investigación, desde una perspectiva científica y de reivindicación social.

A mi amigo José Melecio Guevara Pérez por el aporte a las Rondas Campesinas en el texto Cutervo en el contexto del Perú y el Mundo, cuyas ideas, datos e interpretaciones fueron objetos de consulta en esta tesis.

A mis grandes amigos: Lister Vásquez Estela, José Luis Llapapasca Castillo, Alejandro Pérez Cardozo, Miguel Velásquez Caro y Rosel Díaz Silva, por motivarme a realizar este trabajo.

Al grande y extraordinario amigo Manuel Tafur Moran, por sus sabios consejos, animación y apoyo intelectual.

A los amigos ronderos de la Provincia de Cutervo, por su apoyo con información y trabajo en el desarrollo comunal.

DEDICATORIA

Con mucho cariño y estima personal, este trabajo dedico:

A mis queridos padres: Manuel Jesús Hurtado Coronel y Exaltaciona Villanueva Mundaca que en este momento está en el cielo, mis hermanos Dolores, Jesús Leoncio, Mavila, Luz Aurora, Rosalía, Blanca Flor, Audencio y Audon, quienes con esfuerzo y sacrificio hicieron de mi persona un profesional de éxito.

A mis queridos primos Rosas Mejía Coronel y Baceliza Torres Aguilar, sus hijos José Gilberto y Jovana, por apoyarme en diversos logros personales.

A Julia Mercedes Ramírez Sánchez y mí querida hija Maricielo Hurtado Ramírez, por ser inspiración y razón de mi existencia.

INDICE

	PAG
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCION	12
CAPITULO I: ANALISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO	16
1. UBICACIÓN Y CONTEXTO	16
1.1 Creación y acceso a Cutervo	16
1.2 Población	17
1.3 Servicios básicos	17
1.4 Electricidad	19
1.5 Medios de comunicación y transporte	19
1.6 Instituciones y/o organizaciones	19
2. EL INICIO DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN EL PERÚ	21
2.1 Surgimiento de las Rondas Campesinas	21
2.2 El inicio de las Rondas Campesinas en Cutervo	24
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO FORMATIVO RONDERIL	28
3.1 Contextualización del proceso formativo ronderil	28
3.2 El proceso formativo ronderil en derechos humanos y desarrollo organizacional	34
4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA	41

CAPITULO II: MARCO TEORICO	43
2.1 PROGRAMA EDUCATIVO EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	43
2.1.1 Programa educativo	43
2.1.2 Derechos humanos	43
2.1.3 Desarrollo Organizacional	45
2.1.4 Las Rondas Campesinas	47
2.2 FUNDAMENTOS EDUCATIVOS	48
2.2.1 Fundamento teórico de la educación	48
2.2.2 Enfoques teóricos	50
2.2.3 El aprendizaje en el proceso formativo	54
2.2.4 El proceso educativo en los adultos	57
2.3.5 Competencias y capacidades	58
CAPITULO III: PROPUESTA EDUCATIVA	60
3.1 FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA TEORICA	60
3.2 LA CONTRADICCION A RESOLVER	61
3.3 PROPUESTA DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUTERVO	62
1. Principios orientadores del programa	62
2. Lineamientos del programa	64
3. Enfoque del programa	65

4. Perfil del formando (rondero)	66
5. Objetivos de programa	68
6. Características del programa	69
7. Competencias a desarrollar	71
8. Actitudes y capacidades a lograr en los ronderos	71
9. Metodología y estrategias de capacitación	72
10. Evaluación	75
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	82
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	83
ANEXOS	86
• Modelo de Plan de clase	86
• Cuestionario de recojo de información	89
• Fotos sobre acciones ronderiles	92

RESUMEN

En este proceso de cambios y transformaciones, los ronderos necesitan estar preparados de acuerdo a las nuevas exigencias pedagógicas y del desarrollo humano.

En este contexto, esta investigación consiste en describir y explicar el proceso formativo, los mecanismos y procedimientos utilizados en la resolución de conflictos y, actividades de desarrollo rural promovidos por las rondas campesinas de Cutervo, en el marco del respeto a los derechos humanos y desarrollo organizacional; acontecimientos que se vienen impartiendo de manera improvisada, sin tener en cuenta los lineamientos de la pedagogía moderna e intereses de los ronderos.

Por ello, con el propósito de revertir esta desvinculación formativa, se ha diseñado un programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo a fin de mejorar el desempeño ronderil en la resolución de conflictos y el desarrollo rural.

En la recolección de información se utilizó un cuestionario de preguntas, que fueron aplicados a los dirigentes con mayor trayectoria en la organización ronderil de Cutervo.

Esta propuesta busca generar competencias, conocimientos, actitudes y valores en los ronderos a fin de que estos estén en capacidad de resolver en forma eficiente los problemas que se presentan en la comunidad, organización y familia.

ABSTRACT

In this process of changes and transformations, the 'ronderos' need to be prepared according to the new pedagogical exigencies and of the human development.

From this context, this investigation consists of describing and explaining the formative process, the mechanisms and procedures used in the resolution of conflicts and, activities of rural development promoted by the farmer rounds of Cutervo, within the framework of the respect to the human rights and organizational development; events that happen in a improvised way, without considering the lineaments of modern pedagogy and the interests of the 'ronderos'.

For that reason, in order to revert this formative lack of entail, a program of education in human rights and organizational development for the farmer rounds, has been designed in Cutervo, in order to improve the ronderil performance in the resolution of conflicts and the rural development.

In the search of information a questionnaire of questions was used, that were applied to the leaders with greater trajectory in the ronderil organization of Cutervo.

This proposal looks for to generate competitions, knowledge, attitudes and values in the 'ronderos' in order that these are in capacity to solve, in efficient form, the problems that appear in the community, organization and family.

INTRODUCCION

En el proceso de esta investigación se entiende que en el devenir histórico los encuentros y desencuentros entre las clases sociales, el estado y la sociedad civil son los que generan diversas estrategias organizativas para enfrentar de la mejor manera los problemas y necesidades sociales de cada espacio territorial.

Por mencionar el caso peruano los campesinos se organizaron en *rondas campesinas* como consecuencia de la inoperancia de las instituciones judiciales, atropellos a sus derechos e inoperancia de las autoridades para resolver los problemas de las comunidades campesinas y rurales; este modelo organizativo es su génesis en el mundo.

La ronda campesina es un término de ámbito geográfico, sin embargo en esta investigación la ronda campesina es entendida como la organización democrática, autónoma y legítimamente conformada por voluntad de los campesinos, sin ingerencia del estado u organizaciones externa a la comunidad, diferente a los Comité de Rondas de Autodefensa que formó el gobierno de Fujimori para contrarrestar al terrorismo y que estuvieron sometidos a las directivas de las Fuerzas Armadas.

En sus inicios la ronda tuvo como propósito combatir la delincuencia, el abigeato, la coima y el tráfico de influencias frente a autoridades policiales, judiciales y políticas, sin embargo, en la actualidad se ha convertido en una organización preponderante que además de resolver el problema de inseguridad, viene desempeñando un rol protagónico en la gestión del

desarrollo rural, implementando actividades y proyectos en coordinación con las diferentes instituciones estatales y privadas.

En este nuevo contexto de democracia y respeto a los derechos humanos, la ronda campesina enfrenta ciertas deficiencias en la gestión del desarrollo rural por el escaso nivel de formación y la presencia de actitudes autoritarias en algunos de sus integrantes. Además de una escasa formación en derechos humanos y desarrollo organizacional. Rol educativo y de formación que ha sido descuidado por las instituciones educativas y organizaciones de desarrollo de la provincia de Cutervo.

Considerando que la educación contribuye a mejorar las aptitudes y actitudes de la persona, es necesario elaborar un programa educativo que contribuya al fortalecimiento ronderil, teniendo en cuenta los fundamentos y métodos de la pedagogía moderna, sin contraponerse con sus intereses y necesidades.

Por lo tanto, la formación en derechos humanos y desarrollo organizacional contribuirá a mejorar el desempeño de la organización en el desarrollo rural y la resolución de conflictos sociales.

La ronda campesina han recibido capacitación en temáticas diversas de una manera desarticulada sin responder a una propuesta pedagógica sustentada en las necesidades e intereses de la organización.

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la organización ronderil se plantea el programa de educación en Derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo, el mismo, que debe satisfacer las necesidades organizacionales y los compromisos con las exigencias sociales y normativas del país.

En consecuencia, el **objeto de estudio** es el proceso formativo ronderil y el campo de acción la educación en derechos y desarrollo organizacional de las rondas campesinas de Cutervo.

El **objetivo** de esta investigación se orienta a diseñar un programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo para que utilicen mecanismos adecuados en la resolución de conflictos y promoción del desarrollo rural.

La hipótesis a demostrar es: ES PROBABLE sensibilizar a las rondas campesinas de Cutervo mediante un programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para que utilicen mecanismos adecuados en la resolución de conflictos y promoción del desarrollo rural.

Esta investigación se ubica en el tipo de investigación facta perceptible, en cuanto recoge información cualitativa, diseña y propone un programa educativo.

La información obtenida proviene de dos fuentes, la primera observación y análisis de casos del investigador; la segunda a través de un cuestionario y conservatorios personalizados con los dirigentes de las rondas campesinas de Cutervo.

Los informantes se cogieron al azar y, los criterios que se tuvieron en cuenta fueron: haber sido dirigente del Comité zonal, dirigente del comité provincial de Cutervo, además, que conozcan la trayectoria ronderil y tenga participación activa al interior de la organización.

Las preguntas giraron en torno a conocer el nivel de preparación de los ronderos en aspectos de derechos humanos, fortalecimiento organizacional y la promoción del desarrollo rural.

La presente investigación se ha desarrollado en base a tres capítulos:

En el primer capítulo, se presenta un análisis sobre el objeto de estudio; a partir de la ubicación y contextualización de la provincia de Cutervo, el análisis de cómo surge el problema en la organización objeto de estudio, como se ha gestado el proceso formativo ronderil y la descripción de la metodología utilizada en esta investigación.

El segundo capítulo, contiene el marco teórico, en la que se plantean los fundamentos teóricos y metodológicos para encuadrar la propuesta educativa.

El tercer capítulo, formulación de la propuesta de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y anexos.

CAPITULO I

ANALISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO

1 UBICACIÓN Y CONTEXTO

El estudio se enmarca en la realidad educativa peruana y específicamente en la formación educativa de las rondas campesinas de Cutervo, formación que no clarifica y enfatiza contenidos y metodologías adecuadas para fortalecer el tejido organizativo y el respeto a los derechos humanos.

Este trabajo busca fortalecer las capacidades de los ronderos contribuyendo a que sus acciones y decisiones se sustenten en el ejercicio democrático y se enmarquen en el respeto de los derechos humanos.

1.1 Creación y acceso a Cutervo

La ciudad de Cutervo, se ubica en el distrito y provincia del mismo nombre, en el departamento de Cajamarca, a una distancia de 220 Km. de la ciudad de Chiclayo, a 08 horas en bus a través de la carretera Fernando Belaúnde Terry (trayecto Cutervo- Chiple) y 11 horas en bus a la ciudad de Chiclayo (ruta Cutervo- Cumbil- Chiclayo).

Cutervo perteneció al distrito de Chota y a partir del 22 de octubre de 1910 mediante ley N° 1296 se convirtió en provincia.

Cuenta con una superficie territorial de 3028, 46 Km² y esta integrado por 15 distritos: Cutervo, Súcota, Querocotillo, Cujillo, Callayuc, Choros, Pimpingos, Santo Tomas, San Luis de Lucma, Toribio Casanova, San Juan, La Ramada, San Andrés, Santa Cruz de Cutervo y Santo Domingo de la Capilla.

1.2 Población

Esta provincia cuenta con una población de 143, 795 habitantes (INEI: Censo 1993), que proyectado al año 2004 hacen un total de 164, 679 habitantes, cifra que representa el 10.66% de la población de Cajamarca y el 0.62% de la población nacional.

La mayor parte de su población se concentra en la zona rural con el 85,6% y en la zona urbana el 14,4%, con una tasa de crecimiento poblacional de 1,41%, índice que se mantiene constante durante los últimos 15 años.

1.3 Servicios básicos

En cuanto a servicios básicos y equipamiento tenemos que estos son aún deficientes, especialmente en los servicios educativos y de salud.

a. Educación

En el ámbito provincial funcionan 736 Instituciones educativas en los niveles de inicial, primario, secundario y superior. Para el año 2001 hubo 51616 estudiantes y unos 2133 docentes. Aproximadamente un 30% de estos centros educativos (220) se encuentran en malas condiciones de atención por su infraestructura e implementación.

El déficit global de atención educativa inicial, primaria y secundaria fluctúa entre el 35 y el 40 % de los niños en edad escolar (UGEL CUTERVO, 2006). Aproximadamente el 14.4% de varones y el 60% de mujeres, no estudian la secundaria esto indica que existe disparidades de género, por consiguiente desigualdad de género en el acceso a la educación básica.

b. Salud

En el servicio de Salud su cobertura, equipamiento y personal de salud especializado es deficitaria a tal punto que en toda la provincia sólo existe un Centro Referencial de Salud, 13 Centros de salud y 72 Puestos de salud en diversas comunidades.

En lo que respecta al personal de salud solo cuentan con 15 médicos, lo que quiere decir que se tiene un médico por cada 10530 habitantes. Los problemas mas álgidos en la provincia respecto a salud pública son la alta tasa de desnutrición infantil, el elevado índice de alcoholismo, la alta incidencia de caries en la población, el alto porcentaje de embarazos en adolescentes, las altas tasas de morbilidad materna por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, las altas Tasas de Morbilidad infantil en menores de 5 años por IRAs, EDAs y afecciones perinatales, las insuficientes coberturas de los programas sociales en salud, el alto porcentaje de viviendas sin desagües y la falta de planificación/inversión en saneamiento rural y en general la insuficiente oferta de los servicios de salud y la baja demanda de los mismos.

Las principales causas de morbilidad son las IRAs, traumatismos y envenenamientos, EDAs, enfermedades genito urinarias, enfermedades bucales, glandulares y salivales, enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo, enfermedades infecciosas, parasitarias, disentería y gastroenteritis.

Actualmente, se viene gestionando la construcción de un hospital en la ciudad de Cutervo, gestión que ha sido asumida por la Municipalidad Provincial, Gerencia Sub Regional y organizaciones sociales de la provincia, entre ellas la Ronda Campesina.

1.4 Electricidad

La ciudad capital de la provincia y distritos de Cutervo tienen acceso a energía eléctrica y, como también algunos centros poblados y caseríos.

1.5 Medios de Comunicación y Transporte

Existen 4 emisoras radiales local con amplia cobertura llegando a las campiñas, caseríos siendo de mucha importancia ya que mantienen comunicados a los pueblos más lejanos, existen señal telefónica en todos los distritos y en algunos centros poblados.

El medio de transporte que más se utiliza en la ciudad de Cutervo es la mototaxi, existen (06) agencias de transporte interprovincial que cubren la ruta Cutervo - Chiclayo. Así como aproximadamente 50 vehículos entre custeres, Combis y autos que prestan servicio de pasajeros por la ruta Cutervo- Chiple

1.6 Instituciones y/o Organizaciones

Instituciones

- Municipalidad Provincial de Cutervo.
- Gobernación
- Gerencia Subregional del Ilucan
- Fiscalía provincial
- Parroquia
- Notaría Pública
- Juzgados Mixtos (02)
- Juzgado de Paz Letrado (01)
- Dirección Subregional de Salud

- Unidad de Gestión Educativa local
- Agencia Agraria Cutervo
- Comisaría de Cutervo
- Oficina de Reclutamiento y Movilización Cutervo
- Centro Referencial de Salud
- Banco de la Nación.
- Beneficencia Pública.
- ESSALUD – Hospital de Apoyo
- INRENA, SENASA, PRONAMACHS
- Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”- Filial Cutervo.

ONGs

- “ESCAES”
- “EL TREBOL”
- “HORTITEC”
- “ADRA OFASA” y CIVIS MUNDI.

Las Organizaciones Sociales

Cutervo cuenta con Rondas Campesinas, Empresas Comunales y Clubes de Madres. Así como con 49 asociaciones y comités sociales, 14 organizaciones religiosas, 7 organizaciones deportivas, 16 clubes sociales-comunales, 4 empresas comunales que proveen servicios a Municipalidades y otras instituciones

Rondas campesinas

En el distrito de Cutervo se cuenta aproximadamente con 105 Comités zonales de rondas campesinas. Es la organización con mayor influencia en la zona rural, integrada por todos los ciudadanos mayores de 18 años¹ de cada espacio territorial.

Esta investigación tiene como finalidad diseñar un “**Programa de Educación en Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional para los ronderos de la Provincia de Cutervo**”, basado en las concepciones del constructivismo y el paradigma socio crítico con el propósito de mejorar el accionar de las rondas campesinas en la construcción del desarrollo de sus localidades, promoviendo la participación democrática de todos sus integrantes y el respeto de los derechos humanos.

2 EL INICIO DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN EL PERÚ

2.1 Surgimiento de las Rondas Campesinas

Así como los diversos poblados peruanos, Cajamarca desde la colonia estuvo dominado por latifundios y haciendas, cuyos propietarios en el siglo XX concentraron territorios por medio de la usurpación de tierras a las comunidades indígenas, pero entre 1960 y 1963 se desata una ola de levantamientos e invasiones por parte de campesinos sin tierras provocando en los hacendados la parcelación y venta de tierras, que luego provocaron la

¹ En la Ronda Campesina participan todos los ciudadanos mayores de 18 años, hasta los 60 años, excepto los jóvenes que están cursando estudios y las personas mayores de 60 años que participan en forma libre, pero que apoyan a la organización cuando ésta lo requiere.

migración de la población hacia los valles costeros e invirtiendo en el sector comercio e industrias².

Los levantamientos y protestas fueron expandiéndose por el resto del país, generando así la promulgación de dos leyes sobre Reforma Agraria: Ley de Reforma Agraria de 1964 y más tarde la Ley de 1968, liberando así al campesino del servilismo terrateniente.

Las comunidades campesinas de la sierra peruana que en el gobierno del General Juan Velasco Alvarado no fueron afectados por la Reforma Agraria, se convirtieron en lugares o espacios donde los comuneros organizan, administran y cultivan sus tierras o bienes, de acuerdo a las costumbres y tradiciones arraigados en el mundo andino.

Desarticuladas las haciendas, los espacios rurales se recomponen en una nueva forma de organización social- territorial denominado: comunidad campesina, caserío, centro poblado, sector y distrito.

A estos acontecimientos se suman el crecimiento de las escuelas en el campo, la participación de los hijos de los campesinos en educación secundaria y superior (normales y universidades), el contacto con la CGTP, SUTEP, partidos de izquierda, la modernización de vías y medios de comunicación.

El crecimiento desmesurado del abigeato en la sierra norte del país y la inoperancia y escasa presencia del Estado en la administración de justicia, fueron condiciones que motivaron que la población rural se organice y enfrente esta situación. Es así que el 29 de diciembre de 1976 se forma las Rondas Campesinas en el caserío de Cuyumalca, provincia de Chota y departamento

² ESCAES y AYUNTAMIENTO DE MADRID. Construyendo Caminos de Libertad (Sistematización de Experiencias). Cutervo, 2005. Pág. 15.

de Cajamarca, con el fin de combatir la delincuencia, abigeato y mala administración de justicia.

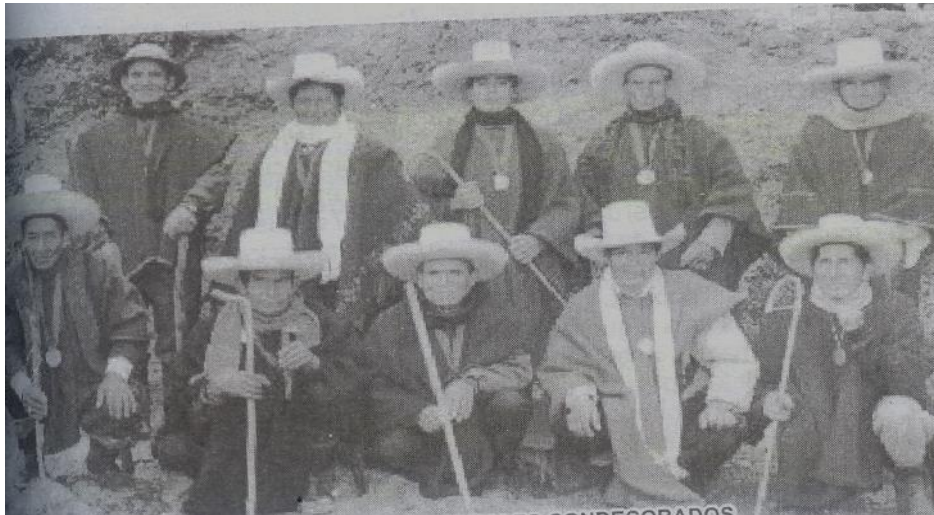
Los pobladores rurales encontraron en la Ronda Campesina el mecanismo para autodefenderse, protegerse y brindarse seguridad entre ellos y cautelar sus tierras y bienes, ejerciendo a través de ella el control de las instituciones y autoridades que generalmente obedecían a intereses de grupos de poder.

Por los constantes reclamos y acciones de incidencia política las rondas consiguieron que el gobierno lo reconozca como organización, lo cual ha facilitado para que ésta se convierta en el eje articulador del trabajo de las organizaciones e instituciones que promueven el desarrollo rural.

El 07 de noviembre de 1986 mediante la Ley N0 24571, Ley de Rondas Campesinas, el Estado reconoce a la ronda como una organización que brinda servicios a la comunidad, contribuye al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios cuyos integrantes deben estar debidamente acreditados ante la autoridad política.

Con la conquista de la Ley de Rondas Campesinas N° 27908 se consigue ampliar las atribuciones de las rondas en la administración de justicia, resolución de conflictos, vigilancia ciudadana y desarrollo rural.

Como se puede apreciar el reconocimiento legal estuvo ligado a las grandes movilizaciones y acciones de incidencia política y; el reconocimiento social es una estrategia y fuerza social- política que se fortalece constantemente por la efectividad en la resolución de problemas.



Campesinos ronderos del departamento de Cajamarca

2.2 El Inicio de las Rondas Campesinas en Cutervo

En Cutervo producto del contagio social y como consecuencia de lo sucedido en el poblado de Sinchimache del distrito de Cutervo, donde a un campesino le roban dos acémilas (mulas), el afectado realiza las indagaciones, encontrando al abigeo paseando por el pueblo en forma arrogante. En estas circunstancias el afectado se acerca a reclamarle y el abigeo saca el arma dispara dos tiros a quemarropa, matando instantáneamente al campesino, ante tal acontecimiento los familiares buscan apoyo en los poblados del lugar, quienes se organizan y capturan al homicida para poner a disposición ante las autoridades policiales de Cutervo, grata fue la sorpresa porque en menos de 10 días fue puesto en libertad y regresó a su hogar como si nada hubiese pasado; frente a esta injusticia los familiares y vecinos se organizan y realizan una movilización y mitin en la plaza de armas de Cutervo, teniendo como plataforma de lucha reclamar contra la mala administración de justicia por parte de la PNP, Jueces y Fiscalía de esos entonces.

Con el acontecimiento del caserío la Succha comprensión del distrito de Cutervo (se prendió la chispa), por cuanto otro campesino perdió varias acémilas y tras su búsqueda los encontró en la familia Fuentes (Moradores del mismo lugar).

Este hecho fue denunciado ante la Policía de Investigación de Cutervo (PIP), tal es así que los efectivos detuvieron y condujeron a esta familia a la delegación policial y fruto de investigaciones probaron el dolo, los que dieron razón y entregaron sus acémilas a los afectados, este alegre va a celebrar con sus familiares, como así se estila en la zona rural, pero al regresar a su casa, en horas de la noche, grata fue la sorpresa porque encontró a policías departiendo licor y comida en casa de los abigeos que supuestamente habían sido encarcelados.

Estos dos hechos graves y de burla para los campesinos, mas la serie de injusticias que venían afrontando por parte de las autoridades de turno, motivaron para que el 18 de marzo de 1980 a las 9:30 de la noche en la misma comunidad (La Succha) ante los tres miembros de la PIP, los comuneros enardecidos pidieron explicaciones, que después de una acalorada discusión los custodios emprenden una balacera dejando herido a un rondero, motivando que pobladores de localidades vecinas (Yatún y La colca) al enterarse de la reyerta, refuercen y auxiliien a sus compañeros.

Los campesinos tras lo ocurrido acuerdan ingresar al día siguiente a la ciudad capital, sumando aproximadamente 400 ronderos para protestar y presentar su queja ante el comisario de la delegación policial de Cutervo, seguidamente tomaron la Delegación de la PIP, pidiendo su expulsión definitiva de la provincia de Cutervo, ante tal multitud los custodios salieron haciendo

disparos para dispersar la turba, pero para mala suerte cayó herido un rondero. Enfurecidos los campesinos rompieron las puertas de la delegación, sacaron a la calle y quemaron la documentación, enseres y bienes, desapareciendo por completo la delegación policial.

El 20 de marzo, los comuneros de los caseríos de la Succha con el apoyo de otras comunidades como Yerba Buena, Chipuluc y el Verde, nuevamente ingresan a la ciudad, pero esta vez para sacar a jueces, fiscales y abogados que defienden, benefician y reciben coimas de personas de mal vivir, estos acontecimientos afirman su identidad y victoria de los campesinos.

El 19 de marzo de 1980 nace la organización de Rondas Campesinas de Cutervo, para contrarrestar la ola delincencial desatada en esta jurisdicción, la misma que hace tomar conciencia que solo organizados se combate la intromisión de personas dañinas en la comunidad y se conquistan los derechos ciudadanos³.

Con el surgimiento de las rondas campesinas en Cutervo, los problemas rurales se fueron solucionando de acuerdo a la costumbre y tradición andina, pero se fueron agudizando los enfrentamientos con los entes administradores de justicia estatal. En la sociedad campesina las rondas cuentan con un gran reconocimiento social, porque al margen de sus errores, viene solucionando los problemas de la comunidad.

Para la ronda campesina de Cutervo las acciones que demandan esfuerzo colectivo, estrategias en masa, conquista social, movilización de recursos y otras iniciativas sociales para generar el cambio de comportamiento de las instituciones u personas, afianzan actitudes y percepciones que solo

³ Guevara Pérez, José M. Cutervo en el Contexto del Perú y el Mundo. Cutervo, 2005. Pag 248 a 250.

organizados y vía movilizaciones se conquistan derechos y logros para su institución.

Como manifiesta un dirigente ronderil: "si no existiera la ronda no estuviera quizás conversando contigo, no tuviera ganado, terrenos, chacras y cosas en mi vivienda, lo recuerdo siempre, en las noches asaltantes y abigeos llevaban el ganado por aquel campo, el que no tenía armas, hijos varones y coraje, no podía ir tras quienes robaban sus bienes, porque los ladrones contaban con buenas armas y huían por el cerro haciendo disparos como diciendo no te metas conmigo, caso contrario te mato, ahora gracias a la organización respetan nuestros derechos, están seguras nuestras familias, no roban nuestros animales y no hay personas de mal vivir.

En el desarrollo ronderil encontramos posiciones divergentes, por un lado ronderos que encuadran su trabajo en el marco del estado actual y otros cuyo discurso es contra el sistema de gobierno, al defender propuestas de cambio social y de afianzamiento de un gobierno popular. Cabe mencionar que como en toda sociedad siempre existen divergencias ideológicas, pero la ronda aun no está politizada, su éxito organizacional radica en la convergencia de intereses para solucionar sus problemas y necesidades.

Teniendo en cuenta la escasa formación ronderil y necesidad para enfrentar los problemas de la comunidad y, no contando con una propuesta educativa coherente, acorde con las exigencias de desarrollo, es de suma importancia que se formule un programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para los ronderos de Cutervo, con el fin de lograr capacidades, habilidades y actitudes para fortalecer el accionar de esta organización.

Asimismo con un programa coherente y que se sustente en las necesidades e intereses de los ronderos estaremos preparando a los integrantes de las rondas para que participen activamente en las redes y espacios que se viene institucionalizando entre la sociedad civil, el gobierno, empresas y organismos promotores del desarrollo.

3 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO FORMATIVO RONDERIL

3.1. Contextualización del proceso formativo ronderil

En la era del conocimiento y globalización educativa los países en vías de desarrollo enfrentan grandes desigualdades en el acceso a la formación y capacitación, así como en estos países en el Perú se agudiza mas la diferencia entre la zona urbana y rural, en la que no se tiene acceso a estos servicios educativos, descuidando en su mayor amplitud la formación y capacitación de la población adulta y dentro de este contexto a los integrantes de las rondas campesinas.

En la provincia de Cutervo, no existen cifras exactas sobre el nivel educativo de los ronderos, pero a través de un sondeo rápido hecho a 50 personas en un taller de capacitación, el 60% tienen en promedio tercer año de primaria, 30% tienen entre cuarto y quinto año de primaria, 8% secundaria incompleta y un 2% cuenta con educación superior.

Además, en el transcurso del desarrollo histórico de las rondas su proceso formativo, educativo y de capacitación estuvo enmarcado en la concepción de la creación de una sociedad nueva, de igualdad social, contra el

imperialista, por cuanto las acciones de enseñanza- aprendizaje fueron promovidas por profesores de tendencia izquierdista.

Cabe mencionar, que esta organización nace en un contexto en que los partidos de izquierda iban copando el escenario político y social del país; de allí que el Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú (SUTEP) a través de sus maestros logró insertarse con mucha fuerza en los espacios organizativos de las comunidades campesinas, a fin de articular esfuerzos para defender sus derechos, protestar contra la política de los gobiernos de turno y buscar respaldo político, etc.

Como se señala en líneas anteriores el estado no se ha preocupado por la educación de los ronderos, no existe un programa de formación y preparación articulado y coherente que contribuya a fortalecer la organización ronderil, por lo que en algunas ocasiones bases ronderiles han cometido excesos en la administración de justicia y resolución de conflictos, los mismos que se ven reflejados en las denuncias y cuestionamientos por no respetar los derechos humanos: maltrato físico y psicológico, tortura y castigos inhumanos.

Es importante precisar que no todas las bases ronderiles son denunciados y criticados por cometer excesos, utilizar mecanismos inadecuados en el proceso de investigación y sanción y, exceso en el uso de sus funciones.

Estos aciertos y desaciertos en el accionar ronderil se debe a que sus decisiones se encuentran sustentadas más que todo en la experiencia de los dirigentes, mas no responde a un reglamento de la organización y al ordenamiento jurídico del país.

El proceso formativo de los integrantes de las rondas campesinas de Cutervo carece de una planificación y de un enfoque pedagógico, en su mayoría responde a temáticas de interés de los ronderos que se desarrollaron de manera improvisada o en su defecto estuvo mas centrado en la formación política de sus dirigentes, mas que en el desarrollo de una propuesta sistemática que permita emprender de manera eficaz la autogestión del desarrollo local.

En este marco los mecanismos que usan en el proceso de administración de justicia, resolución de conflictos y promoción del desarrollo rural en muchos casos carecen de sustento jurídico y técnico por la escasa capacitación y formación de sus integrantes el cual no permite entender el fundamento filosófico, solo práctico, de los derechos humanos, respeto al rol de la instituciones del estado y el marco de la normatividad nacional e internacional.

No cuenta con un programa de formación y capacitación en temas de organización y desarrollo, pero en la práctica intentan analizar e interpretar la problemática local y nacional.

Al interior de la organización poseen valores, conocimientos y experiencias para la conducción de conflictos y del desarrollo comunal donde algunas bases sobresalen más que otras, pero no se universalizan estos saberes a fin de dar consistencia y legitimidad, para ser validado como principio en todas las bases de la organización.

De acuerdo al marco normativo como La Ley, estatuto, reglamento, actas y resoluciones, las rondas campesinas son respetuosas de los derechos humanos pero que, en muchos casos la práctica cotidiana indica que las

acciones y decisiones no se sujetan a dicha normatividad primando la interpretación y sometimiento de sus decisiones a la asamblea, la misma que tienen como base las costumbres y tradiciones de cada pueblo.

La Ronda campesina fundamenta su accionar en los principios del derecho consuetudinario, cuya base es la costumbre y tradición de los pueblos y, el consenso de la asamblea. Estos valores colectivos sirven de sustento para que la colectividad pueda ejercer su ciudadanía y participe en las diversas actividades que se programa y ejecuta en la comunidad;

Sin embargo:

Muchas sanciones y castigos no están refrendados en el estatuto y reglamento ronderil, estos dependen mucho de la asamblea general, personalidad y benevolencia de la junta directiva y, grupos de turno que realizan vigiliat durante la noche. Las rondas aplican un lógica restrictiva en los casos de robo, abigeato o daños mayores, obligando al infractor a pagar, reparar el daño y cumplir con las sanciones aplicadas como: trabajar en el día en obras comunales, rondar en la noche, ser castigado físicamente (pasar callejón oscuro, recibir pencazos, baños de agua fría) con ejercicios físicos, cadenas ronderiles y otros castigos que la asamblea apruebe. En este proceso es donde se comete exceso y abuso contra los derechos humanos no permitidos en los tratados, declaración de los derechos humanos y la carta magna de nuestro país.

Cabe recalcar, que en el seno del actuar ronderil existe la concepción que castigando severamente a las personas de mal vivir, se mejora la ciudadanía, transparencia y honestidad, se corrige los malos comportamientos y anomalías sociales de sus localidades.

Esta organización no estando capacitada en desarrollo y fortalecimiento organizacional, aunque cuenten con un plan de trabajo en el desarrollo de sus actividades existe la improvisación. Así mismo las decisiones y problemas resueltos no están fundamentados en el marco normativo sino en las experiencias y acuerdos colectivos.

En las diversas reuniones la discusión gira en torno a la resolución de problemas comunales, mas no en evaluar los avances, logros y dificultades de su proceso de gestión organizacional.

Las normas de convivencia, estrategias para resolver conflictos, ejercer sus derechos, la transparencia y confianza al interior de la organización es pertinente, pero en relación a otras instituciones no son las mas adecuadas.

En la toma de decisiones, conocimientos, ideas y concepciones de los ronderos los factores que influyen fuertemente son: la experiencia, el rose social y el grado de estudio.

Las rondas campesinas así como las organizaciones de base cuentan con reuniones, acuerdos y actividades institucionalizados pero no manejan adecuadamente instrumentos de gestión y planificación como: plan de desarrollo, plan anual de trabajo, plan de actividades, etc.

El nivel de participación y capacitación en los diferentes espacios de desarrollo de su localidad es activa y permanente: Presupuestos Participativos, Concejos de Coordinación Local, Mesas de Coordinación y otros espacios naturales de la comunidad, sin embargo carece de propuestas fundamentadas, claras, enmarcadas en aspectos técnicos y de coherencia lógica.

Ante la crisis económica, política y educativa los ronderos buscan capacitarse en diversos aspectos productivos por lo que la mayoría se dedican

a la agricultura, ganadería y otras actividades desarrolladas en la zona rural, entonces casi no existe una preparación en cuanto al desarrollo de su organización y el respeto a los derechos humanos.

Por todo estos acontecimientos dialécticos de aceptación y crítica constante al actuar ronderil, obliga la necesidad de formar a los ronderos en contenidos y propósitos en los que se respeten los derechos humanos y se fortalezca el desempeño de la ronda campesina, con el fin de promover el desarrollo rural en el marco de las nuevas exigencias sociales y humanas.

Para este nuevo interés educativo, la pedagogía debe ser entendida desde una visión que articule los saberes previos con nuevos constructos formativos, desterrando solamente la reflexión y haciendo uso de la creatividad, argumentación y transformación del formando y su entorno.

La planeación de los diferentes aprendizajes debe ser concertado, atendiendo a procesos instructivos, educativos y desarrolladores, sobre una cosmovisión del conocimiento, autonomía, creatividad y respeto a los demás como formas de establecer paradigmas que atiendan las necesidades y expectativas de los ronderos, plantear propuestas de solución y evaluación en el marco de la practica cotidiana de su actuar.

Esto conlleva a orientar el proceso de actuar ronderil y de las actividades de la organización en una serie de cambios sustentados en practicas de respecto a los derechos humanos, buscando nuevas oportunidades de preparación a fin de contar con mejores conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la solución de los problemas comunales.

3.2. El proceso formativo ronderil en derechos humanos y desarrollo organizacional

Por medio de conversatorios y cuestionarios aplicados a los dirigentes ronderiles de la provincia de Cutervo, se trató de recoger información sobre los siguientes ítems:

1. Instituciones que han capacitado a la ronda.

Las instituciones que han capacitado a las rondas son: PRONAMACHS, Agencia Agraria Cutervo, Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.

Las organizaciones como ESCAES, La Parroquia de Cutervo y Comité Central de Rondas Campesinas y Urbanas de Cutervo.

Estas instituciones y organizaciones centraron sus capacitaciones en actividades productivas y de salud, descuidando la formación en derechos humanos y desarrollo organizacional.

2. Temas tratados en las capacitaciones

Los temas tratados se enmarcan en la agricultura, crianza de animales menores, manejo de ganado vacuno, protección del medio ambiente, cuidado del agua, protección de la salud, realidad nacional, bondades de la ley, estatuto, reglamento ronderil, derecho consuetudinario y derechos humanos.

3. Capacitación en derechos humanos y desarrollo organizacional

En derechos humanos, fue promovido por la Parroquia de Cutervo, en pocas oportunidades y con contenidos genéricos, sin concordancia con la realidad ronderil.

La temática de desarrollo organizacional ha sido promovido desde la dirigencia provincial de Cutervo y la región Cajamarca dirigentes. Estas charlas centraron su atención en las potestades que otorga la Ley, estatuto, reglamento y, el derecho consuetudinario en la resolución de conflictos y administración de justicia comunal.

En conclusión, los conocimientos sobre Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional impartidos por las instituciones, son deficientes, de forma esporádica, sin propuesta pedagógica.

4. Ley, estatuto y reglamento ronderil.

Los ronderos de Cutervo en su mayoría desconocen los contenidos de la Ley, estatuto y reglamento ronderil, a excepción de algunos dirigentes que conocen las potestades y límites que tiene la ronda campesina para administrar justicia, resolver conflictos, vigilar autoridades y participar en las actividades de desarrollo comunal.

El escaso conocimiento normativo, filosófico y humanístico hace que las decisiones ronderiles se sustenten en la experiencia, costumbre y tradición, sin tener en cuenta el respeto a los derechos humanos y la normatividad nacional.

5. Ronda y la solución de problemas.

En la solución de problemas la ronda interviene a solicitud de una de las partes, se inicia un proceso de juzgamiento sin tener en cuenta la tipificación del hecho, pero si las consecuencias que puede ocasionar en la sociedad.

6. Casos juzgados por las rondas campesinas.

En la justicia campesina se juzga el robo, abigeato, desobediencia, muertes, infidelidad, soborno y complicidad con autoridades, peleas o riñas, apropiación ilícita, secuestros, violaciones, pleitos por terrenos, abandono familiar, juicio por alimentos, reparto de bienes, mal manejo de recursos, daños y perjuicios, hechicería- brujería, riñas, asaltos, deudas, estafas, mala administración de justicia, entre otros.

En la Ronda Campesina los problemas del aspecto familiar trascienden a la organización, por lo tanto se sanciona el hecho, más no la cuantía o gravedad como en el poder judicial.

7. Sanciones y castigos utilizados en la solución de problemas.

Durante el proceso de investigación para esclarecer o probar los hechos se utiliza la confrontación de la partes, declaración de testigos, veracidad de la palabra, declaraciones (previo castigo), encontrar con las manos en la masa (fragancia de delito), prueba documentada, sinseramiento, consulta a vecinos, antecedentes del denunciado y la opinión de la asamblea.

Entre los mecanismos y sanciones utilizadas durante la resolución de conflictos tenemos: el hacer pasar callejón oscuro, castigo con rienda, pene de toro, palos, caramelo (siete lenguas), yerbas picantes, baño con agua fría, ejercicios físicos, trabajo comunal, etc.

Algunas bases ronderiles estilan sacar al detenido por la plaza de su comunidad, gritando el delito. La sanción depende de la gravedad del caso, la mínima es pasar por una sola base y la máxima 10 bases ronderiles.

Las rondas aplican una lógica restrictiva en los casos de robo, abigeato o daños mayores, obligando al infractor a pagar, reparar el daño y, cumplir con las sanciones como: trabajar en el día en obras comunales, rondar en la noche, ser castigado físicamente, pasar cadena ronderil y otros castigos que la asamblea apruebe.

Los ronderos conciben que aplicando estas sanciones o castigos a los infractores, este mejora en diferentes aspectos, respeta a los demás, posee una integridad moral y valores, sirve de ejemplo a su familia y la sociedad. Además de declarar y asumir su responsabilidad, no vuelven a caer en lo mismo, viven en armonía con los vecinos. Solo con concejos y encarcelamientos no entiende y vuelven a caer en lo mismo.

En el proceso de castigar y sancionar a los infractores se cometen excesos contra los derechos humanos y la integridad de la persona. Casos denunciados como penas crueles, ajusticiamientos, torturas, maltratos físicos y psicológicos, etc.

8. Criterios y normas de la organización para sancionar y castigar a infractores.

En el accionar ronderil se sanciona lo que bajo su concepción son actos reñidos contra las buenas costumbres, modales y valores, así como hechos de mal vivir o negativos para la sociedad.

La solución de problemas sociales, por parte de las Rondas tiene legitimidad en la Ley de las Rondas Campesinas (Ley N° 27908), la misma que menciona que esta organización haciendo uso de su costumbre y tradición puede intervenir en la solución pacífica de conflictos, suscitados entre miembros de la misma comunidad u organización o de otras siempre y cuando la controversia tenga origen en su jurisdicción.

La justicia campesina cuenta con respaldo social, por estar al alcance de todos, tener soluciones rápidas, hacer reparar el daño, perdonar y reconciliar a las partes, además de proponer estrategias de reinserción en la sociedad. El juzgado bajo lecciones aprendidas y juramentos de no caer en lo mismo, se convierte en rondero y/o ciudadano ejemplar.

Como dice un rondero: “si estropean nuestra dignidad y derechos, castigamos sin medir las consecuencias, como digo depende del tipo de agresión. Si la agresión es física se pasa de ronda en ronda y, si es verbal se castiga en la base ronderil de la comunidad”.

Los ronderos parten del principio que si un delincuente o persona de mal vivir no respeta el derecho de los demás, se debe hacer lo mismo con él; por ejemplo en un asalto matan a un ciudadano o integrante de la ronda, estos no se quedan con los brazos cruzados, reaccionan castigando drásticamente.

En estas circunstancias es donde se violan los derechos humanos al aplicar acciones no planificadas, fruto de la indignación y decisión de la

asamblea, llegando al extremo de desconocer el cuerpo normativo ronderil y legal del país.

Los casos no resueltos por la Directiva ronderil pasan a ser consultados a la asamblea, convirtiéndose a la población en tribunal social de sentencia y/o resolución de conflictos.

Los castigos y sanciones dependen de la gravedad del hecho, reincidencia del infractor, daño ocasionado, grado educativo, concepciones religiosas y vivenciales de los ronderos, benevolencia de la junta directiva y, grupos de turno que realizan vigiliias durante la noche.

Las diversas actividades que realiza la ronda al momento de administrar justicia, resolver conflictos y promover el desarrollo comunal se registra en el diario ronderil y/o libro de actas, los mismos que sirven de base para validar las decisiones tomadas en la asamblea.

Toda decisión tomada es refrendada con la firma o huella digital de las personas directamente implicadas, familiares, garantes, autoridades comunales, Teniente Gobernador, Agente Municipal y Juez de Paz, entre otras autoridades.

9. Ronderos y denuncias por violación a los derechos humanos.

Según los entrevistados, quienes critican y enjuician a los integrantes de las rondas campesinas son los abigeos, familiares de personas juzgadas, autoridades que manejan presupuesto, personas que no quieren rondar, personajes involucrados en la corrupción, ladrones, matones y personas de mal vivir.

10. Actividades que realizan para alcanzar el desarrollo rural.

Las actividades que desarrolla la organización ronderil en sus respectivos poblados rurales se encuentran enmarcados en la gestión de Instituciones Educativas, Postas y Centros de Salud, trochas carrozables, canales de regadío, agua potable, afirmado de carreteras, electrificación rural, mantenimiento de caminos y carreteras, saneamiento rural(letrinas), construcción de casas comunales, pavimentación de calles, seguridad comunal, etc.

Trabajan a en beneficio de personas danificadas y de bajos recursos económicos, organización y fiscalización a las organizaciones e Instituciones que desarrollan programas y/o actividades en su localidad.

En comunidades, caseríos y poblados rurales ante la ausencia del estado, las rondas están copando espacios de participación y decisión, convirtiéndose de esta manera en entes promotores del desarrollo rural. Fenómeno que se presenta en la zona rural donde funciona la ronda campesina; puesto que, del 100% de pobladores el 99% son ronderos, entonces hasta el profesor, teniente gobernador, Juez de Paz y alcalde, es integrante de dicha organización.

El liderazgo de los ronderos es visto con frecuencia en las actividades sociales, recreativas, movilizaciones sociales, protestas y búsqueda del bienestar comunal.

Las rondas mantienen fuertes lazos de coordinación y ayuda interinstitucional con organizaciones e instituciones que trabajan en el desarrollo comunal y rural.

Para la población la ronda es una organización que hacer prevalecer sus derechos, vigila autoridades y promueve el desarrollo local, por ende las instituciones y organizaciones de desarrollo deben fortalecer esta red y/o puente social que se tiende entre la sociedad rural, el estado, empresas y organizaciones de la comunidad.

Como en toda institución existe la intención de hacer las cosas bien, pero la escasa preparación y sensibilización lleva a los ronderos a cometer excesos en el uso de sus funciones.

Si bien es cierto, la ronda cuenta con conocimientos, habilidades, actitudes en el buen desenvolvimiento comunal, experticias en relaciones sociales y gestión local. Todavía su escasa formación en derechos humanos, planificación participativa, fortalecimiento organizacional, participación y vigilancia ciudadana, proyectos de desarrollo no les permite promover el desarrollo rural de manera adecuada.

Por lo tanto, la implementación de un programa educativo sustentado en las necesidades e intereses de los ronderos es una urgencia a encarar.

4 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente trabajo se ubica en el tipo de investigación facta perceptible, al analizar, describir, explicar y proponer un programa educativo, sobre la actuación de los ronderos en el proceso de resolución de conflictos y promoción del desarrollo rural en la provincia de Cutervo.

Diseña un programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional de las rondas campesinas de Cutervo para mejorar su

desempeño en el desarrollo rural y, disminuir los conflictos sociales en el seno de la comunidad, garantizando de esta manera el desarrollo de sus capacidades, valores y actitudes.

Para el recojo de información se utilizó la técnica de análisis de documentos y observación del investigador; el mismo que fue complementado con conversatorios y cuestionarios con los dirigentes ronderiles.

Para este estudio se tomaron 12 dirigentes, los criterios para ser seleccionados fueron: haber sido dirigente zonal y dirigente provincial de Cutervo, además de conocer la trayectoria ronderil y participar activamente en la organización.

A todos los dirigentes seleccionados se les interrogó a través de un cuestionario y en espacios que han permitido el dialogo no estructurado.

Los cuestionarios y conversatorios giraron en torno a la preparación adquirida sobre derechos humanos, actividades para fortalecer la organización, mecanismos y fundamentos utilizados al momento de resolver conflictos y la promoción del desarrollo rural.

Concluido el trabajo de campo se proceso la información en el marco del objeto de estudio e hipótesis formulada, y plantearon algunos enfoques teóricos pedagógicos, a fin de dar sustento a la propuesta pedagógica.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. PROGRAMA EDUCATIVO EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Para entender en que consiste el Programa Educativo en Derechos y Desarrollo Organizacional es necesario definir los siguientes términos:

2.1.1. Programa educativo

Para esta investigación se entiende como programa educativo al instrumento curricular que organiza un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje, contenidos, metodologías, estrategias, recursos y evaluaciones a fin de modificar conductas y lograr objetivos en la formación de los ronderos de la provincia de Cutervo.

2.1.2. Derechos humanos

En el marco del respeto a la integridad de la persona, el programa entiende que Derechos Humanos son un conjunto de principios y facultades naturales innatas del ser humano, que le permite vivir en sociedad; son atribuciones indivisibles que permiten la existencia política, económica, social y cultural de las naciones y personas

Así como en las leyes nacionales e internacionales, especialmente en el texto de Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, Norma Constitucional introducida por la Asamblea Constituyente de 1978 y el

Congreso Constituyente Democrático de 1993, ratificado por la Constitución Política del Perú de 1993, Artículo 2°, que establece que toda persona tiene derecho:

- 1) A la vida, a su identidad, integridad moral, psíquica y física y a su desarrollo y bienestar.
- 2) A la igualdad ante la Ley.
- 3) A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual y asociada.
- 4) A las libertades de información, opinión, expresión y difusión de pensamiento.
- 5) A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibir de cualquier entidad pública, en el plazo legal; con el costo que suponga el pedido.
- 6) Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz e imagen propia.
- 7) A la inviolabilidad del domicilio.
- 8) A participar, en forma individual y asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación.
- 9) A su identidad étnica y cultural.
- 10) A formular peticiones, individual y colectiva, por escrito ante la autoridad competente, la que esta obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.
- 11) A su nacionalidad.
- 12) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Tal como los organismos nacionales e internacionales rechazan la esclavitud o penas crueles como: ajusticiamientos tortura, maltratos físicos y psicológicos; en las rondas campesinas debe evitarse todo acto que vulnere o dañe la integridad de la persona.

Por lo tanto no debe permitirse el uso de mecanismos, sanciones y castigos que vulneren los derechos humanos ni en los pueblos indígenas, rondas o comunidades campesinas sujetas al derecho consuetudinario, es decir poblaciones que resuelven problemas y conflictos haciendo uso de sus costumbres y tradiciones.

2.1.3. Desarrollo Organizacional

El Desarrollo Organizacional es un proceso de cambios en el comportamiento de las instituciones, guiado y apoyado por la alta gerencia, para resolver problemas en una organización. Cambio que se convierte en estrategia educacional para generar nuevas creencias, actitudes, valores y estructuras con el fin de adaptarse a las exigencias de la sociedad.

Como señala Beckhard (2003), el desarrollo organizacional es enseñar a las personas a resolver problemas, aprovechar oportunidades y a desempeñar mejor el encargo social de su institución...Es un esfuerzo planificado en toda organización, controlado desde el nivel más alto, para incrementar la efectividad y el bienestar, aplicando los conocimientos de las ciencias de la conducta humana.

Complementa Koontz (1999) al considerarlo como un sistema integrado y planeado que permite elevar la eficacia en las estructuras, procesos,

estrategias, personas y cultura a fin de tener mayor productividad en una organización.

En habida cuentas el desarrollo organizacional⁴ es un proceso organizativo y social que comprenden cuatro aspectos fundamentales: 1. El *aspecto normativo* que consiste en analizar el reconocimiento social y legal que posee una organización, refrendándose así en actas de reuniones y constitución, estatutos, reglamento, registros de organizaciones y otros documentos de gestión.

2. El *aspecto organizativo* que busca analizar los instrumentos de planificación y gestión (objetivos, responsabilidades, mecanismos de concertación, actividades, estrategias, recursos y plazos), toma de decisiones, presupuesto y se evalúan los avances, logros y dificultades del proceso administrativo y de gestión.

3. El *aspecto valorativo* que consiste en analizar e interpretar el proceso comunicacional interno y externo, colaboradores e instituciones que forman parte del entorno, el trabajo cooperativo y participativo para el logro de objetivos. Evaluando las normas de convivencia, estrategias para resolver conflictos y promover el desarrollo, ejercicio de derechos, transparencia y confianza al interior de la organización.

4. El *aspecto cognoscitivo* que busca identificar saberes previos como prácticas diarias sobre toma de decisiones, conocimientos, ideas, concepciones, con el fin de ser fortalecidos a través de la incorporación de nuevos conocimientos para mejorar el desarrollo organizacional y comunal.

4 Chávez Achong, Julio. El Enfoque del Desarrollo Institucional en la Promoción del Desarrollo. Pág. 12 a 15

A través de la formación en desarrollo organizacional las rondas campesinas promoverán actitudes y comportamientos, en el marco de la normatividad ronderil y los lineamientos del desarrollo rural.

2.1.4. Las Rondas Campesinas

La ronda campesina es una organización estratégica de autoprotección y auto desarrollo, que responde a las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades rurales. Es una forma organizativa de extensión comunal, que busca articular y dinamizar el desarrollo rural- comunal.

Es una organización de personas sin distinción política, cultural, social, ideológica y económica; que defiende sus derechos y resuelve problemas en base a la costumbre y tradición de cada pueblo.

Las Rondas campesinas son expresiones cobrizas de comunidad campesina y vivencias de pobladores campesinos que poseen propiedad privada.

Se encuentran inscritas en registros públicos y, participan activamente en los diferentes espacios de desarrollo comunal, local y regional.

Como lo menciona la Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas⁵, la ronda haciendo uso de las costumbres de la comunidad campesina y localidad, puede intervenir en la gestión del desarrollo comunal, realizar conciliación extrajudicial y resolver conflictos sociales, en el marco del respeto a los derechos humanos y la integridad de la persona.

⁵ Guevara Pérez, José M. Cutervo en el Contexto del Perú y el Mundo. Pág. 264.

2.2. FUNDAMENTOS EDUCATIVOS

2.2.1. Fundamento teórico de la educación

En la formación ronderil se parte del principio de que el hombre desde que apareció en el cosmos esta en constante búsqueda por transformar su realidad.

En el transcurso de la historia, la educación desempeña un rol importante en el proceso de homonización, socialización y culturalización del hombre.

La educación es acontecimiento humano histórico, no solo porque cada hombre es educado en un determinado momento de la historia, sino por estar comprendido en el proceso educativo del desarrollo de su propia existencia, producto de su desarrollo personal. Es una creación social que crea en el hombre un nuevo ser y transformador de su realidad.

La educación esta dirigido científicamente a la formación de los hombres, buscando en todo momento desarrollar las tres dimensiones esenciales del proceso formativo: educativo, instructivo y de capacitación.

El proceso educativo en su dimensión instructiva busca garantizar en el hombre la formación de habilidades y conocimientos, es decir formar al hombre para resolver problemas en el trabajo y su realidad.

El proceso docente en su dimensión educativa promueve la formación de convicciones, sentimientos y otros rasgos de la personalidad del ser humano, es decir formar personas con valores y sentimientos.

El proceso docente en su dimensión capacitativa, garantiza la formación de capacidades humanas, buscando la formación de hombres hábiles y sensibles, conscientes de sus acciones, transformados y transformadores de múltiples realidades comunales.

Como diría Habermas, en la **pedagogía histórica crítica**, el saber humano es el resultado de la actividad humana motivada por necesidades naturales e intereses de los formandos.

Este saber humano se construye en base a tres intereses: **interés técnico** donde los seres humanos buscan adquirir conocimientos que faciliten un control técnico sobre los objetos naturales; **interés práctico** generados por conocimientos interpretativos, capaz de informar y guiar el juicio práctico y; el **interés emancipador** que busca alcanzar un conocimiento emancipador producto de la comunicación y la acción social⁶

Para la ciencia crítica la educación busca la emancipación del educando, entendido esto como un proceso permanente y de participación progresiva en el discurso educativo.

La educación emancipadora tiene como propósito la liberación de los sujetos, conciencia, auto liberación política y social. Por lo tanto la educación⁷ deberá orientar hacia la libertad y dignidad de la persona. Convirtiéndose de esta manera en un medio auxiliar para la libre determinación y formación, y para aprender a ordenar nuestra vida, con responsabilidad y libertad.

La educación necesita conducir a los hombres a la autodeterminación y autorrealización, sin olvidarse de los condicionamientos antropológicos.

⁶ Chiroque Chunga, Sigfredo (Copilador). Pedagogía Histórico Crítica. Instituto de Pedagogía Popular. Pag 32 a 33

⁷Idem. Pag 71 a 79

La educación conduce a generar pensamiento crítico, donde la actitud interrogante este presente todo momento, y el aprendizaje sea desarrollado en un proceso descubridor y emancipador.

Según el **constructivismo**, la educación no debe preguntarse por los límites, debilidades, parcialidades, dificultades y conflictos, sino también por las posibilidades de dar solución a problemas reales de los educandos.

Entendido la vivencia cotidiana de los alumnos como el espacio para adquirir niveles de significatividad, con el propósito de construir un campo de conocimiento y, una práctica formativa de educar para la vida y el trabajo.

La preparación y transformación del ser humano se convierte en el fin supremo de la educación y, los programas educativos en medios de procedimiento práctico para lograr dicha preparación humana.

En este contexto la formación de las rondas campesinas de Cutervo debe estar fundamentada en los postulados teóricos y pedagógicos del constructivismo y de la pedagogía histórica crítica.

2.2.2. Enfoques educativos

Este programa debe responder a las necesidades y problemas de la organización y de los integrantes de las rondas campesinas, como diría Hilda Taba la teoría educativa tiene fundamento en las demandas y requisitos de la cultura y de la sociedad, tanto presente como futura... el análisis de la cultura y de la sociedad brindan una guía para determinar los principios y objetivos de la educación, para la selección de contenidos y para decidir en que debemos insistir durante el desarrollo del aprendizaje.

El interés fundamental de este programa es la emancipación de los ronderos y su formación se realizara en el marco del respeto a los derechos humanos, la libertad y dignidad de las personas.

En cada sesión de aprendizaje se buscará desarrollar el pensamiento crítico, reflexión, interpretación y proposición de alternativas de solución a los problemas comunales y de la organización.

El aprendizaje humano es producto de la interacción social, por ende los ronderos aprenden si los conocimientos nuevos tienen estrecha relación con sus conocimientos previos (experiencia).

Cuando los conocimientos son útiles para transformar una realidad, responden a intereses sociales y son de fácil aplicación en la práctica, además se trabaja en equipo, son más significativos y trascendentales para la formación humana; BANDURA (1999), las personas aprenden qué hacer y cómo actuar observando a los demás.

La retención de aprendizajes puede ser enriquecida por medio de ensayos: “cuando las personas ensayan mentalmente o realmente ejecutan patrones de respuesta modelada, hay menos probabilidades de que los olviden, que cuando ni piensan sobre ellos ni practican lo que han visto”.

VYGOTSKY sostiene que la interacción social e involucrar al niño en la solución de problemas con sus pares y adultos es la base para las mentes en desarrollo. Esta interacción puede facilitar la participación de los formandos en el desarrollo de prácticas culturales y normas sociales. Una actuación acerca de la resolución de una situación conflictiva, puede enriquecer las habilidades de los adultos que está actuando, así como reforzar las normas

sociales positivas acerca de la resolución de conflictos en forma pacífica, al involucrar a sus equipos.

Muchos programas capitalizan con el poder que tienen los grupos para influenciar normas sociales y conductas individuales. Al trabajar en colaboración con los equipos para promover conductas en favor de la sociedad, la estructura normativa cambia y apoya conductas saludables.

El aprendizaje de los ronderos es un proceso de reconstrucción de conocimientos en el cual el sujeto organiza lo que se le proporciona de acuerdo con su experiencia y realidad, el mismo que se encuentra fundamentado en educación de adultos por cuanto estos sujetos: tienen una experiencia aprovechable, las actividades que proponen se encuentran en el marco del que desempeñan en la sociedad, se interesan por conocimientos útiles en la solución de problemas y actividades cotidianas, tienen conocimiento de su cultura, libertad y autonomía, demuestran disposición de sentimiento para involucrarse en la vida comunal y participación en trabajos grupales.

Las rondas campesinas al momento de promover el desarrollo comunal y administrar justicia campesina, se sustentan en sus conocimientos empíricos, costumbres y tradiciones del medio social, por ello cada sesión de aprendizaje debe tomar en cuenta el aprendizaje colectivo porque nos da los fundamentos de un aprendizaje que ocurre a través de la interacción social.

El desarrollo de habilidades para la vida en los adultos, como cualquier otro proceso de aprendizaje, está lleno de creencias y valores culturales, en consecuencia, por medio de la interacción individual y el medio sociocultural

puede llevar a cambios tanto en el individuo como en el medio (grupo de pares, clase, familia, grupo de jóvenes).

Los métodos educativos que se desarrollen en beneficio de los adultos necesariamente tienen que ayudar a promover este aprendizaje, adecuarse a las necesidades e intereses de los adultos, adaptarse a las capacidades, aptitudes, al desarrollo de la creatividad y participación activa y, fomentar la auto educación dentro de su respectivo contexto social⁸.

Durante la adquisición de habilidades se involucra el aprendizaje cooperativo, el apoyo de los demás participantes, las oportunidades de ensayo continuas, la retroalimentación exacta, la crítica constructiva y modelado de las habilidades por otros pares y adultos.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado las competencias a lograr en cada sesión de aprendizaje se realizara teniendo en cuenta los tres momentos de un aprendizaje significativo: 1. Conceptual.- Referente a datos, hechos y conceptos sobre fenómenos y objetos; 2. Procedimentales.- Respondiendo a un conjunto de acciones, técnicas, habilidades cognitivas y destrezas motoras para la consecución de metas y objetivos de aprendizaje y; 3. Actitudinal.- momento que tiene que ver con valores, preferencias y actitudes que orientan el desarrollo de la conciencia moral y de las relaciones interpersonales del formando; estas tres competencias serán concebidas como un todo integrado, buscando siempre el logro total de esas habilidades y capacidades que se quiere lograr en el alumno⁹.

⁸ Universidad Nacional de Ancash. Andrajogía y el Adulto Universitario (Texto de estudio). Pág. 28.

⁹ Universidad Nacional de Ancash . Programación Curricular. Pág. 09

Para evaluar el proceso de aprendizaje ronderil, varios pueden ser los planteamientos, sin embargo considerando que la evaluación es un proceso que se realiza sobre las estructuras y procesos de pensamiento, así como de su capacidad en la resolución de conflictos y problemas sociales, se recomienda tomar la evaluación de procesos de aprendizajes¹⁰, por cuanto es la mas apropiada porque esta sustentada en un serie de apreciaciones y juicios sobre el acontecer humano en una experiencia grupal, es decir, se evalúa los procesos individuales y grupales donde a partir de condiciones iniciales de trabajo, se construya un espacio de discusión y análisis que permita intercambiar experiencias, confrontar puntos de vista y, con ello, movilizar y enriquecer sus esquemas referenciales.

2.2.3. El aprendizaje en el proceso formativo

El aprendizaje funciona cuando es formulado en base a contextos concretos y no en condiciones artificiales o alejadas de la realidad, como sucede habitualmente en la escuela.

Cuando los conocimientos se adquieren a través de la experimentación y tienen lugar en casos reales o simulados, COMENIO (1998), “mejor que oyendo se aprende viendo, y mejor que oyendo y viendo, haciendo... Estas situaciones o contextos vitales actúan como verdaderos anclajes del aprendizaje, elevando el interés y la motivación de los alumnos.

Según PIAGET, El aprendizaje es un proceso constructivo interno, que depende del nivel de desarrollo del sujeto. Es un proceso de reorganización cognitiva, que para su desarrollo necesita un conflicto cognitivo, la interacción

¹⁰ Gómez Cumpa, José. Fundamentos de la Teoría Curricular. Pág. 169

social, experiencia física (conciencia de la realidad), y de búsqueda de conocimientos conjuntos a través del aprendizaje interactivo.

El alumno desempeña un papel activo en el proceso de aprendizaje, es el sujeto que organiza el conocimiento nuevo de acuerdo con las operaciones intelectuales que posee (siguiendo sus procesos evolutivos) y sus conocimientos anteriores.

VYGOTSKY, El aprendizaje vía “La ZONA DE DESARROLLO POTENCIAL” el Nivel de Desarrollo Real que corresponde al momento evolutivo del niño y lo define como: el conjunto de actividades que el sujeto puede hacer por si mismo, de un modo autónomo, sin la ayuda de los demás. Se entiende al Nivel de Desarrollo Potencial, como el nivel que podría alcanzar el sujeto con la colaboración y guía de otras personas, es decir en interacción con los demás.

Es la distancia entre el nivel real o actual del desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y, el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz¹¹.

El alumno no debe considerarse como un receptor de la enseñanza, sino como un generador y enriquecedor de conocimientos.

AUSBEL, Explica el aprendizaje a través del “Aprendizaje Significativo” que va más allá de un simple cambio de conducta a un cambio en el significado de la experiencia... El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Las experiencias y conocimientos

¹¹ Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” Pedagogía para el Siglo XXI. Pág. 137 a 138

que afectan su aprendizaje deben ser aprovechados para su beneficio y resolución de problemas.

Según FLORES (2004), la enseñanza constructivista tiene tres fases:

Los estudiantes expresan, discuten, confrontan lo que saben sobre el tema o preguntas de la clase.

El profesor traduce el nuevo concepto científico en su lenguaje, y saber expresado por ellos y;

Los estudiantes retoman la iniciativa y abordan directamente el nuevo aporte o concepto científico, buscando acuerdos en la solución de la pregunta inicial.

De acuerdo al constructivismo el educando construye y reconstruye su peculiar modo de pensar, conocer, sentir y actuar (hacer), de un modo activo, como resultado de la interacción dinámica y productiva entre sus capacidades innatas (mundo interior), que realiza mediante el tratamiento de sus conocimientos previos e información que recibe del entorno, en cooperación con sus compañeros y la orientación del facilitador¹².

Para lograr mejores aprendizajes los conocimientos deben diseñarse teniendo en cuenta la realidad de los formandos, por lo tanto, la experiencia y los conocimientos previos de los alumnos permiten nuevos procesos cognitivos, socio afectivo, valorativo y motores.

Los aprendizajes significativos desarrollan capacidades, destrezas y habilidades resolutorias en el educando, permitiéndole aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser por sí mismo.

¹² Benigno Hidalgo Matos. Metodología de la Enseñanza- Aprendizaje. Pág. 142 a 144

El verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona, siendo más importante desarrollarlo y humanizarlo al alumno, más que instruir e informarlo¹³.

El proceso de aprendizaje es visto como un proceso de “construcción de significados”, llevado a cabo en contextos sociales, culturales, históricos y políticos.

Los alumnos construyen su propio aprendizaje mediante un proceso que implica probar la validez de ideas y enfoques de acuerdo a sus conocimientos y experiencias previas, aplicando estas ideas o enfoques a nuevas tareas, contextos y situaciones.

La comunidad de aprendizaje esta integrado por alumnos, docentes y expertos involucrados en contextos determinados.

Durante el proceso de enseñanza- aprendizaje se parte de un diseño curricular y enseñanza por procesos, teniendo como referencia el proceso de la construcción científico- cultural, y el proceso de interacción didáctica.

Teniendo en cuenta los aportes teóricos del aprendizaje y la realidad de las rondas campesinas el programa educativo debe formularse sobre la base de los conocimientos previos, experiencias, intereses y necesidades de los ronderos.

2.2.4. El proceso educativo en los adultos

Entiéndase a la educación de adultos como una formación para la vida, que consiste en dotar de conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para transformar su realidad individual, familiar y comunal.

¹³ Gómez Cumpa, José. Fundamentos de la Teoría Curricular. Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”. Pág. 133 a 134

Este proceso de aprendizaje es diferente al infante, niño y adolescente debido a que el adulto tiene que satisfacer diversas necesidades, intereses y expectativas.

Entiéndase al adulto como un ser biológico desarrollado en lo físico, psicológico y social, capaz de actuar con autonomía en su grupo social. Es un ser que de acuerdo a su experiencia interviene racionalmente decidiendo sobre su propio destino y el de la sociedad.

El adulto tiene capacidades lógicas para apreciar lo que le conviene, tiene juicio crítico para entender la conducta del otro, competir con el otro, asumir decisiones apropiadas en diversas circunstancias de su vida, busca trascender y convivir socialmente.

El programa educativo en Derechos humanos y Desarrollo Organizacional para las rondas campesinas de Cutervo debe ser nutrido con el aporte de la formación de adultos, a fin de generar aprendizajes significativos.

2.2.5. Competencias y capacidades

Se entiende por competencias al saber, el hacer y el ser del que se apropia un sujeto en aras de desempeñarse laboralmente, profesionalmente y socialmente.

Las capacidades como potencialidades inherentes a la persona y que estas pueden desarrollarse a lo largo de su vida, tiene como pilares esenciales la interrelación sistemática de los procesos cognitivos, socio-afectivos y motores.

Conocimientos como sistema de saberes que los formandos elaborarán a partir del desarrollo de contenidos básicos, que se expresan en cada una de las áreas curriculares y permite el desarrollo de las capacidades.

Habilidades como modo de interacción del sujeto con los objetos o sujetos en la actividad y la comunicación; es el contenido de las acciones que el sujeto realiza, integrando por un conjunto de operaciones que tienen un objetivo y son asimilados en el mismo proceso.

Actitudes como valores que dan sustento y dirección al comportamiento individual y grupal del formando y, se expresan en el transcurso de la vida del estudiante.

En este programa se busca lograr competencias y capacidades en las rondas campesinas para que promuevan el desarrollo rural y resuelvan conflictos sociales, en el marco del respeto a los derechos humanos y el desarrollo organizacional.

CAPITULO III

PROPUESTA EDUCATIVA

3.1 FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA TEORICA

La serie de acontecimientos y hechos que se viene gestando en la sociedad rural peruana, demanda a las instituciones y organizaciones a asumir el reto de formar a los integrantes de las rondas campesinas, con el fin de mejorar su desempeño en el desarrollo comunal.

Preparar a los ronderos en aspectos trascendentales de la personalidad, con el fin de contribuir con la formación de sentimientos, valores y convicciones para una mejor convivencia social.

Los cambios en la formación humana evolucionan a medida que se implementa diversos modelos pedagógicos. Estos modelos deben tomarse en cuenta durante la preparación de los integrantes de las rondas campesinas de Cutervo.

En este marco, las acciones de capacitación desarrolladas a favor de la ronda campesina carecen de fundamento pedagógico, teoría didáctica, estructuración curricular y metodología adecuada para el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En principio, si la practica educativa no posee entendimiento pedagógica y objetivos educacionales, se enfrenta a graves problemas, porque no tiene un horizonte claro para direccionar el proceso formativo, formular contenidos, metodología y medios para lograr un aprendizaje significativo; esto es lo que viene pasando en la capacitación de los ronderos.

Los fundamentos educativos responden a preguntas esenciales de: ¿cómo formar al hombre?, la respuesta, clarifica nuestra práctica educativa y otorga cientificidad a los conocimientos aprendidos.

En conclusión, los problemas de formación de las rondas campesinas de Cutervo en derechos humanos y desarrollo organizacional carece de una propuesta pedagógica y sistemática, por ende se plantea el reto a las instituciones u organizaciones que realizan actividades de formación, capacitación y desarrollo en Cutervo, para formar a los ronderos en el marco de las exigencias pedagógicas del constructivismo y pedagogía histórico crítica, y las necesidades de cada comunidad.

3.2. LA CONTRADICCIÓN A RESOLVER

Una formación de calidad es aquella que logra integrar las necesidades e intereses de los formando con los conocimientos científicos en el marco de las exigencias de la modernidad, es decir formar hombres con capacidad para enfrentar problemas de su vida, organización y comunidad, respetando la integridad de la persona.

Para resolver este problema, es necesario acudir a la practica histórica social y,

Esta nos señala que para satisfacer la necesidad formativa del ser humano es necesaria una propuesta sistemática, sustentada en una realidad concreta, como la de los intereses y problemas ronderiles.

De acuerdo al análisis e interpretación de la información hace falta preparar y educar en derechos humanos y desarrollo organizacional.

La formación ronderil que se ha venido implementando en el transcurso histórico carece de una fundamentación teórica, pedagógica y didáctica, consecuentemente, el programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo busca solucionar esta contradicción.

3.3. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUTERVO

1) Principios orientadores del programa

En este mundo de grandes cambios y transformaciones, la educación tiene como fin la formación integral del ser humano a nivel científico, tecnológico y humanístico.

Este programa toma en cuenta las tres dimensiones que cumple la educación: la instructiva (conocimientos y habilidades), educativa (valores y sentimientos) y desarrolladora (capacidades) que permite al hombre desarrollar su vida social con mucho éxito.

Entiende que la educación es una creación social, que crea en el hombre un nuevo ser, ser transformador de su propia realidad, en consecuencia, la formación del ser humano avanza en cuanto la sociedad alcanza su crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, la educación es un medio social que transforma la realidad y mejora las condiciones de vida del hombre a nivel individual, familiar, comunal y terrenal.

Esta propuesta pedagógica se concibe a la educación como un proceso de formación permanente que responda a un contexto determinado, a una

cultura histórica y a una transformación social e individual, donde el hombre es el fiel reflejo de la sociedad en la que vive, y al mismo tiempo se convierte en el transformador de su propio destino y la comunidad.

En este contexto, la formación ronderil se convierte en un medio esencial para la transformación de la comunidad y de la sociedad rural.

Este programa se sustenta en los postulados de la pedagogía histórico crítica, partiendo de la premisa de que la educación debe servir para poner en marcha aquellos procesos de socialización, aprendizaje y pensamiento que contribuya a la liberación de los sujetos, conciencia, auto liberación política y social, es decir la formación deberá orientar hacia la libertad y dignidad de la persona. Esta entendida como medio auxiliar para la libre determinación, la formación y para aprender a ordenar la vida propia con responsabilidad y libertad.

Como también sustenta el constructivismo al considerar que en el ser humano existe un repertorio innato de capacidades y de esquemas de todo tipo, que permiten y guían el aprendizaje cognitivo u adaptación en función de la experiencia.

Las experiencias y conocimientos previos de los formandos deben desencadenar procesos cognitivos, socio afectivo, valorativo y motores. Al mismo tiempo este desarrolla la capacidades, destrezas y habilidades de naturaleza resolutiva y permite que el alumno aprenda a conocer, aprenda a hacer y aprenda a ser por si mismo.

Además que no se debe preguntar por los límites, debilidades, parcialidades, dificultades y conflictos, sino también por las posibilidades de darles una solución.

El programa de Educación en Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional para las Rondas Campesinas de Cutervo, coadyuva a fortalecer su formación y aprendizaje sobre la base de su propia realidad, que en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje permita desarrollar en el rondero capacidades, valores, actitudes y destrezas, a fin de afrontar adecuadamente sus problemas y, promover el desarrollo organizacional y comunal dentro de los respectivos espacios de intervención.

2) Lineamientos del programa

El Programa de educación en Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional en las Rondas Campesinas de Cutervo esta centrado en la persona, en sus experiencias y saberes previos sobre las cuales se debe incorporar nuevos conocimientos, considerando que los aprendizajes se construyen sobre los siguientes lineamientos:

- Cuando es significativo para el sujeto
- Lleva a la crítica y la reflexión del formando
- El aprendizaje es colectivo, participativo y creativo.
- Cuando esto lo realiza en interacción con los demás.
- Cuando emancipa y transforma al ser humano.
- Se entiende el procedimiento y es de aplicación práctica.

Bajo estos parámetros el programa entiende que los ronderos aprenden si los conocimientos se construyen en base a hechos organizacionales y comunales, es decir sus saberes previos, sirven de base esencial para la incorporación de conocimientos, habilidades y destrezas.

Las necesidades, intereses y gestiones realizadas en la comunidad y organización, son elementos esenciales a tener en cuenta durante el planteamiento de las actividades del programa, porque solo si, fortalecemos estos aprendizajes vivenciales, tendremos ronderos capaces de enfrentar diversos problemas familiares y de la comunidad.

3) Enfoque del programa

El desarrollo de este programa busca formar educandos pensantes, críticos, creativos, transformadores y con gran compromiso social.

Toma como base los principios humanistas, críticos y de liberación y recibe el aporte de los enfoques histórico- crítico, socio- cultural y cognitivo.

Es histórico- crítico en cuanto centra su atención en la realidad del formando y de la comunidad, así mismo, reconoce las potencialidades, dificultades- necesidades, intereses y expectativas del educando a fin de convertirlo en un agente transformador de su realidad y entorno.

Así mismo, conduce a generar pensamiento crítico donde se da gran importancia a la actitud interrogante en el sentido de un aprendizaje que se desarrolla dentro de un proceso descubridor y emancipador.

Es socio- cultural por cuanto toma como referente el contexto donde se desarrolla el proceso educativo y la comunidad, a fin de interpretarlo y transformarlo.

Es cognitivo al privilegiar el desarrollo de capacidades cognitivas del educando, dando mucho énfasis en el aprender a aprender, aprender a pensar y aprender a crear de acuerdo al desarrollo de su personalidad y estilos de

aprendizaje. Este aprendizaje cognitivo esta enmarcado en responder a las necesidades y expectativas de los adultos.

4) Perfil del formando (rondero)

En este marco social de cambio el rondero debe ser formado en un nuevo perfil que se caracterice por su capacidad de aprender a aprender, de investigar e innovar continuamente, con habilidad para resolver problemas y orientar nuevos cambios en el desarrollo rural.

La formación constante del rondero de Cutervo se enfoca en el análisis crítico de su experiencia y práctica comunal enmarcada en un contexto social, comunitario e institucional, del saber y de la cultura humana, la misma que debe ser cuestionada y enriquecida desde su propia experiencia.

Un análisis critico no solo del saber y quehacer ronderil sino también de su ser individual y comunal. Una educación que enriquezca y promueva el desarrollo personal, organizacional y comunal.

El rondero de Cutervo debe asumir su formación como un desarrollo continuo o permanente, entenderlo como un deber y derecho dentro de la comunidad.

Debe entender que su aprendizaje es un constante devenir en el tiempo, con cada logro de metas, conquista de espacios sociales, cuando sea capaz de reflexionar sobre su actuar ronderil y los efectos en la colectividad, cuando aprenda a compartir y construir con los demás, así como al momento de transformar la realidad en la que vive.

Esta transformación personal y comunal es concertada, se desarrolla en el marco del respeto y valoración de los derechos humanos, a nivel personal, organizacional, cultural y comunal.

En este contexto, el programa educativo busca mejorar las practicas ronderiles y comunales, complementado con conocimientos sobre derechos humanos y desarrollo organizacional. Estos aprendizajes ronderiles necesitan desarrollarse como capacidades prácticas, es decir, en el ejercicio de la administración de justicia campesina, resolución de conflictos y promoción de desarrollo organizacional comunal.

El rondero será un ciudadano con competencias y capacidades para promover el desarrollo social, además que conozca su entorno comunal, se involucre en asuntos públicos, reconozca espacios y movilice recursos para el desarrollo, pudiendo desempeñarse satisfactoriamente en la búsqueda del cambio comunal, local, regional y nacional.

Bajo esta mirada, el rondero:

1. Reconoce y respeta los derechos humanos en el desarrollo de sus diferentes acciones y circunstancias de su vida personal, familiar y colectiva.
2. Practica el estilo de vida democrática, ejerciendo sus deberes y derechos, respetando las diferencias de los demás, sus derechos, desarrollando actitudes de tolerancia, empatía y trabajo en equipo.
3. Utiliza mecanismos y estrategias adecuadas durante el proceso de administración de justicia, resolución de conflictos, desarrollo organizacional y la promoción del desarrollo comunal.

4. Demuestra autonomía en sus acciones, opiniones, sus ideas y somete su accionar a la normatividad ronderil.
5. Se identifica como persona natural, miembro de su organización y de su comunidad o país, valorando su identidad.
6. Posee habilidades para negociar eficazmente, concertar acciones estratégicas y desarrolla su capacidad de liderazgo.
7. Desarrolla el pensamiento reflexivo, crítico y transformador en todas las acciones y circunstancias de la vida.
8. Reconoce y participa en los espacios y mecanismos de concertación de desarrollo local
9. Participa adecuadamente en los procesos de vigilancia y fiscalización social de su localidad.
10. Valora su diversidad natural, aprovecha las potencialidades de manera equilibrada y propone proyectos de desarrollo comunal.

5) Objetivos de programa

Este programa busca los siguientes objetivos:

1. Contribuir con la formación y desempeño de los ronderos de Cutervo a fin de resolver conflictos sociales y promover el desarrollo rural, en el marco del respeto a los derechos humanos y la normatividad de la organización ronderil.
2. Promover el cambio de actitud a partir del análisis y reflexión de su realidad.
3. Replantear la práctica ronderil en la que se respete los derechos humanos e integridad de la persona.

4. Fortalecer la organización incorporando el manejo de instrumentos de planificación y gestión.
5. Desarrollar capacidades ronderiles en los espacios, mecanismos de concertación local y vigilancia ciudadana.

6) Características del programa

El programa educativo busca fortalecer las capacidades de los dirigentes, líderes e integrantes de las rondas campesinas de la provincia de Cutervo, tanto a nivel personal, organizacional y comunal, con el fin de proceder adecuadamente en el proceso de la resolución de conflictos y el desarrollo de las comunidades rurales.

La formación de las rondas campesinas en Derechos Humanos y desarrollo organizacional, es un proceso permanente, participativo y concertador.

El desarrollo comunal es el espacio en el que se construye la historia, en aras de mejorar las condiciones de vida y los procesos de desarrollo local.

El desarrollo de las capacidades formativas del rondero esta dirigido fundamentalmente a que dicho agente social participe activamente en los asuntos públicos, construya relaciones sociales, en base al dialogo y la coordinación constante entre las diversas organizaciones sociales, estado y otras instituciones promotoras del desarrollo.

La aplicación de este programa educativo se basa en la formación participativa como un proceso integral que dura toda la vida, que se intensifican a través de las sesiones de capacitación y, acciones de acompañamiento en

los diferentes espacios sociales, generados en la comunidad y localidad, en función del logro de determinados resultados o productos.

Esto significa que las modalidades de aprendizajes que se proponen están referidas a talleres o sesiones de capacitación y abogacías en los procesos de resolución de conflictos, participación y promoción del desarrollo comunal, por cuanto este encuentro se convierten en momentos claves para consolidar aprendizajes formales e informales dentro del proceso educativo.

El programa educativo es de formación flexible, permanente y adaptativo, que se sostienen en base a las necesidades y realidades de cada comunidad o poblado.

Así mismo el programa debe desarrollarse buscando que el rondero:

1. Se valore como persona y miembro de su comunidad, respeta y valora a los demás.
2. Defienda sus derechos y cumpla deberes ciudadanos, abogando en la solución pacífica de los problemas.
3. Sea capaz de emprender proyectos productivos e innovadores, demostrando creatividad en la transformación de su realidad, valorando el enfoque de género, empresarial y de desarrollo sostenible.
4. Participe democráticamente en los diferentes espacios locales, buscando articular esfuerzos colectivos en el desarrollo de su comunidad, manteniéndose vigilante sobre las cosas que sucede en su respectivo espacio social.

7) Competencias a desarrollar

El programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo se orienta y contribuye a logro de las siguientes competencias:

1. Reconoce su condición de ser humano y respeta los derechos humanos
2. Conoce los instrumentos de gestión de las rondas campesinas.
3. Conoce los espacios y mecanismos de concertación de desarrollo local.
4. Conocen los procesos de vigilancia y fiscalización social.
5. Conocen los instrumentos de planificación participativa del desarrollo comunal.
6. Conocen los pasos y métodos para elaborar proyectos de desarrollo comunal.

8) Actitudes y capacidades a lograr en los ronderos

Las capacidades comprende todo aquello que una persona es capaz de hacer o ser, es decir el tipo de rondero que se logrará con la preparación que logre en derechos humanos y desarrollo organizacional.

Al desarrollar sus funciones respetando los derechos humanos, la integridad de la persona y el marco normativo ronderil, el rondero estará capacitado para lograr un mejor desempeño en el desarrollo de su comunidad, organización y familia.

En esta mirada el programa busca que el rondero sea capaz:

1. Al momento de solucionar los problemas de la comunidad, organización y familia valore los derechos humanos e integridad de la persona.

2. Resolver conflictos sociales y promover el desarrollo de la comunidad de acuerdo a la ley, estatuto y reglamento de las rondas campesinas.
3. Participar y proponer iniciativas de desarrollo comunal en los espacios de concertación y participación local y regional.
4. Fiscalizar y vigilar los diferentes procesos de desarrollo generados a nivel comunal y local.
5. Participar y realizar actividades de desarrollo comunal en el marco de los planes de desarrollo local y comunal concertados.
6. Promover iniciativas de desarrollo (proyectos) en beneficio de su organización.
7. Abogar por la soluciones de problemas y conflictos generados en la comunidad u localidad.
8. Defender sus derechos y el de los demás en el marco de la constitución peruana y los tratados internacionales.
9. Asumir nuevos compromisos en el desarrollo comunal y local.
10. Articular recursos y potencialidades humanas de su entorno para promover el desarrollo rural.

9) Metodología y estrategias de capacitación

El proceso formativo de las rondas campesinas fue desarrollado con una metodología y contenidos desarticulados de la realidad.

Teniendo en cuenta, estas debilidades es necesario desarrollar capacidades, habilidades, valores y actitudes, a fin de no cometer excesos en el uso de funciones y la resolución de conflictos.

Este programa educativo propicia una práctica pedagógica que privilegia la participación activa y cooperativa de los formandos. Es esta tarea, la labor del facilitador es generar situaciones favorables de reflexión, activación de los diversos procesos mentales y socio afectivas de los ronderos.

En este contexto y con el fin de lograr las competencias antes indicadas los contenidos del programa comprenden: Derechos humanos, instrumentos de gestión ronderil, participación y concertación local, vigilancia y fiscalización ciudadana, planificación concertada y proyectos de desarrollo.

El trabajo en cada sesión de aprendizaje a nivel teórico y práctico se caracteriza por ser:

- La creación de un clima afectivo donde se valora a las personas, se fomenta la empatía y el respeto mutuo, que favorezca una amplia reflexión de los integrantes de las rondas, comprometiéndose en una participación voluntaria para trabajar cooperativamente en interacciones de aprendizajes comunales.
- El reconocimiento y fortalecimiento permanente de las experiencias y conocimientos previos, como punto de partida para abordar los conocimientos nuevos, a fin de promover un aprendizaje significativo y funcional, útil para su vida. Se considera al rondero como agente central del proceso de enseñanza- aprendizaje, por cuanto sus conocimientos, aprendizajes y habilidades son la estructura fundamental para la interiorización de dichos contenidos.
- La participación activa de los formandos en el proceso de aprendizaje y desarrollo comunal, que favorezca progresivamente tanto la

responsabilidad, la autonomía y valoración del trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes favorables para aprender a convivir.

- Desarrollar de manera articulada capacidades y cursos talleres para promover una visión integral y holística de los formandos.
- El uso de estrategias didácticas que favorezca las relaciones democráticas, el respeto hacia los demás, a las normas de convivencia y que generen un irrestricto respeto a los derechos humanos.
- En todo momento al participante se hace reflexionar, analizar y problematizar sobre su realidad y la de su comunidad, esto se hace con el fin de que este interiorice y cambie de actitud, al momento de resolver conflictos sociales, administrar justicia campesina y promover el desarrollo de la comunidad.
- Los materiales a usar en el desarrollo de cada temática depende de la realidad en la que se interviene, aunque por lo general se utilizara: papelotes, tijeras, cartulina, tarjetas, tizas, plumones, pizarras, lapiceros, cuadernos y afiches para la sensibilización constante, etc.
- El facilitador organiza su práctica pedagógica en forma funcional y pertinente; ya sea al estilo personal o de la institución de quien depende, sin embargo debe ser complementaria con los aprendizajes ronderiles, sin salir del enfoque y la finalidad que persigue dicha propuesta educativa.
- Para el desarrollo de los contenidos es necesario considerarse la disponibilidad del rondero, en todo caso, las reuniones mensuales que hace la ronda en su respectiva jurisdicción.

Cada curso taller tiene una duración de 09 horas y la sesión de aprendizaje de tres horas; por lo tanto, en tres sesiones de aprendizaje se logrará sensibilizar a los ronderos en un tema determinado.

Las fases de capacitación cuentan con visitas de acompañamiento e incidencia en sus propios espacios sociales, con el fin fortalecer su aprendizaje y mejorar el desempeño en la comunidad y/o organización.

- Bajo el criterio de la negociación y sin perder el horizonte, el facilitador puede replantear lo planificado de acuerdo a las necesidades e intereses de la organización y comunidad. Los ronderos propondrán el lugar, los tiempos y fechas de capacitación; así como, las estrategias de convocatoria y de participación, los espacios en los cuales requieren abogacía e incidencia política a favor de los derechos humanos y el desarrollo organizacional.

10) Evaluación

El proceso de evaluación esta presente en todo momento, las situaciones de evaluación son diversas y responden a la naturaleza particular de cada sesión de aprendizaje. Por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación son validos en algunos casos y en otros pueden no serlo, entonces depende de la habilidad del facilitador la efectividad de la evaluación.

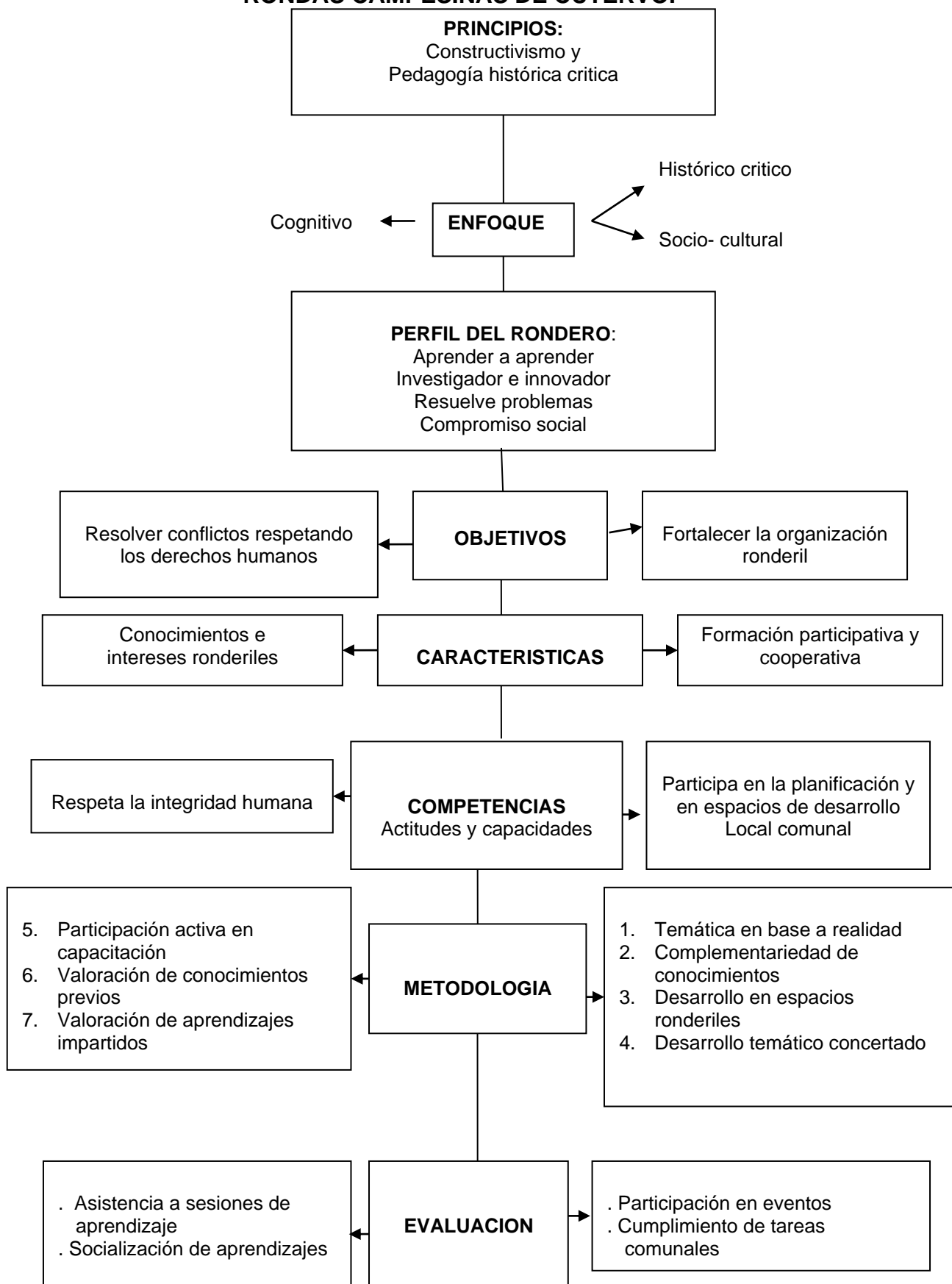
La evaluación es inherente al aprendizaje, en tal sentido el rondero es sujeto de evaluación durante su asistencia, intervención en las reuniones, responsabilidad que asume para compartir sus conocimientos y aprendizajes con sus compañeros, su continuidad en los talleres de capacitación, su participación en proyectos y/o actividades de la comunidad, el cumplimiento de

las tareas que se le encargue y la elaboración activa de productos finales, cuya referencia se encuentra en cada curso taller.

Se busca acreditar con un certificado de asistente y aprobado, previo requisito de participar activamente en los talleres y sesiones de abogacía, esto se hará a través de una institución educativa o la organización responsable de la conducción del programa.

El cambio de actitud y del grado de conocimiento se evalúa durante el proceso de resolución de conflictos, trabajo organizacional y los mecanismos empleados en el desarrollo concertado de la comunidad.

ESQUEMA DEL MODELO PEDAGOGICO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUTERVO.



ESQUEMA DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS

DE CUTERVO (DURACION 02 AÑOS)

Competencias	Cursos	Contenidos	Duracion	Metodologia	Evaluacion
Reconoce su condición de ser humano y respeta los derechos humanos	Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos universales - Derechos de la persona humana - Valores de convivencia humana 	02 meses	Sesiones de formación y actividades de incidencia en los espacios comunales	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las sesiones de capacitación - Resolución de problemas en el marco de los DD. HH - Socialización de aprendizajes
Conoce los instrumentos de gestión de las rondas campesinas	Instrumentos de gestión ronderil	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo organizacional - Normatividad ronderil - Planificación para toma de decisiones 	03 meses	Sesiones de formación y visitas de acompañamiento en sus espacios comunales	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a capacitaciones - Resolución de problemas en base a la Ley, estatuto y reglamento ronderil - Registro de acuerdo y de actividades a realizar
Conoce los espacios y mecanismos de		<ul style="list-style-type: none"> - Deberes y derechos ciudadanos 		Sesiones de formación,	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en los espacios de concertación

concertación de desarrollo local	Participación y concertación local	<ul style="list-style-type: none"> - Participación y concertación - Espacios de concertación local 	06 meses	<ul style="list-style-type: none"> visitas de acompañamiento y asesoría a los espacios de concertación local y comunal 	<ul style="list-style-type: none"> local y comunal - Proposición de iniciativas locales en espacios de concertación local
Conocen los instrumentos de planificación participativa del desarrollo comunal	Planificación concertada	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación participativa - Diagnostico de desarrollo - Instrumentos de planificación concertada 	05 meses	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de formación, asesoría y acompañamiento en la elaboración de instrumentos de planificación local, comunal y organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración del diagnóstico y plan de desarrollo local - Elaboración del plan anual de trabajo en la ronda y de otras actividades
Conocen los pasos y métodos para elaborar proyectos de desarrollo comunal	Proyectos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de desarrollo - Pasos de un proyecto - Perfil de proyecto 	05 meses	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría en la elaboración y gestión de iniciativas de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración de proyectos comunales y de la organización

				comunal y organizacional (proyectos)	- Gestión de proyectos de desarrollo local - Incidencia que realicen a favor del desarrollo humano
Conocen los procesos de vigilancia y fiscalización social	Vigilancia y fiscalización ciudadana	- Vigilancia y fiscalización - Espacios de desarrollo y vigilancia ciudadana - Mecanismos de Fiscalización local y comunal	03 meses	Sesiones de capacitación y acompañamiento en las actividades de vigilancia que desarrolla la ronda	- Participación y vigilancia de los recursos de la comunidad - Vigilancia del cumplimiento de actividades que se promueve en la comunidad

CONCLUSIONES

Con el aporte de esta investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Los integrantes de las rondas campesinas de Cutervo han recibido capacitación en temáticas diversas de una manera improvisada sin responder a una propuesta pedagógica sustentada en las necesidades e intereses de la organización.
2. En el proceso de resolución de conflictos y quehacer cotidiano de la organización ronderil se aplican mecanismos y procedimientos que vulneran los derechos humanos y la integridad de la persona. Las rondas campesinas en Cutervo son las que promueven el desarrollo rural sin estar preparadas y formadas en los nuevos conocimientos y saberes de la modernidad.
3. La propuesta del programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional, se fundamenta en los principios teóricos del enfoque constructivista y la pedagogía histórica crítica, lo que nos permite construir principios orientadores en la práctica educativa y formativa de las Rondas Campesinas de Cutervo.

RECOMENDACIONES

Este programa es aplicable a poblaciones rurales organizadas; las mismas que en su mayoría presentan bajo nivel educativo, pero gran experiencia en la gestión del desarrollo comunal. Este diseño se basa en los saberes previos de los involucrados e interés ronderil bajo la metodología de educación para adultos, los mismos que busca transformar su realidad en interiorizar los conocimientos y aprendizajes en el desarrollo sostenible de los pueblos.

Con la aplicación del Programa de Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional, a través del Comité Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas de Cutervo, se garantiza que los integrantes de las rondas campesinas estén capacitados y desarrollen sus funciones en el marco del respeto a los derechos humanos y el desarrollo organizacional ronderil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvares de Zayas, Carlos. (2003). **Didáctica de la educación Superior**. Lambayeque: Fondo editorial de la FACHSE/ UNPRG.
- Campos Ugaz, Walter Antonio. (2005). Currículo: **La formación del Hombre desde la planificación curricular**. Lambayeque: Fondo editorial de la FACHSE- UNPRG.
- Chávez Achong, Julio. (1998). **El enfoque del desarrollo Institucional en la promoción del desarrollo**. Lima: Centro Ideas.
- Chacon P. Raul. (Tesis) **“Rondas Campesinas de Mujeres, Participación Social y Política, y problemática ambiental en Bambamarca (Cajamarca)”**. Presentado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Maestría en política social, género, población y desarrollo.
- Defensoria del Pueblo. (2002). **Hacia Una ley de Rondas Campesinas**. Lima: GMC- Digital- S.A.C. Ediciones.
- Dammert Bellido, José. (1989). **Decenio Rondero**. Lima.
- Dammert Bellido, José. (1988). **Sobre las Rondas Campesinas: Un reglamento Incalificable**. Lima.

- FACHSE.- UNPRG. **Investigación Científica “Pedagogía”**. Lambayeque.
- Federación Departamental de Rondas Campesinas y Urbanas de Cajamarca. (2001). **Rondas Campesinas**. Lima: Nuevo Curso Ediciones.
- Federación Departamental de Rondas Campesinas y Urbanas de Cajamarca. **Rondas Campesinas. Antología**. (2001). Chota.
- Gaceda D. Fernando. (1988). **Problemas Agrarios**. Lima: EMI.S.A. Ediciones.
- Gitlitz, John y Telmo Rojas. (1985). **Las Rondas Campesinas en Cajamarca- Perú**. Lima: Apuntes 16.
- Guevara Pérez, José Melecio. (2005). **Cutervo en el Contexto del Perú y el Mundo**. Cutervo.
- Laos F. Alejandro. (2003). **Rondando por Nuestra Ley**. Cajamarca: Primera Edición.
- Lopez, Jaime. (1989). **“Rondas y Desarrollo: Un proyecto Campesino”**, en Ruralter. Lima: Códice Ediciones

- Pontificia Universidad Católica del Perú. (1993). **Las Rondas campesinas de Cajamarca: Una Aproximación desde la Antropología Jurídica**. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Derecho de la PUCP.
- Pérez Mundaca, José. (Tesis) **“Rondas Campesinas: Poder, violencia y autodefensa en Cajamarca Central, 1855-1985”**, Presentado al Diploma de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Lima.

ANEXOS

Anexo 01:

Modelo de Esquema de matriz lógica de una sesión de enseñanza- aprendizaje

Temática: Desarrollo organizacional Ronderil

Objetivos: Fortalecer los conocimientos y aprendizajes de los ronderos en el desarrollo de su organización y la comunidad.

Responsable: Abelardo Hurtado Villanueva

Fecha: 25 de junio del 2007

Lugar: Centro Poblado de Chipuluc de Cutervo

Momentos	Actividades	Estrategias	Materiales	Tiempo
Motivación	Identificación de actores sociales claves	<ul style="list-style-type: none"> - Pregunta y registro de organizaciones en la comunidad - Se analiza quien trabaja mas en la comunidad - Se reflexiona sobre la importancia de estar organizados y de liderar el desarrollo en la comunidad 	Pizarra Tizas Papelotes Plumones	10 min
Presentación	Explicación del tema a tratar	<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona los objetivos de la sesión, los momentos de la intervención, 	Pizarra Tizas Papelotes Plumones	10 min

		contenidos, metodología, productos a lograr y la evaluación a aplicar		
Profundización del tema	Explicación de los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza sobre el reconocimiento ronderil - Sobre la importancia de planificar y hacer su plan de trabajo - Se hace reflexionar sobre las relaciones humanas y sociales en la comunidad - Se enseña a valorar sus conocimiento y aprendizajes ronderiles 	Pizarra Tizas Papelotes Plumones Cartulina Tijera Cinta masking	50min
Experiencias del participante	Participación de ronderos	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace contar sus experiencias ronderiles - Se hace reflexionar lo positivo y negativo que hacen en su organización y comunidad 	Papelotes Plumones	30 min
Dinámica de trabajo	El Muro	<ul style="list-style-type: none"> - Se hacen dos grupos, un grupo hace el muro, interceptado brazo con brazo y el otro grupo entra con fuerza a derrocar el muro 	Ninguno	20 min

		- Seguidamente se hace reflexionar sobre la importancia de estar unidos, organizados y fortalecidos		
Relaciones de saberes	Comparación empírica y científica	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace una comparación entre la experiencia de los ronderos y lo explicación por el facilitador - Conjuntamente se sacan conclusiones de aprendizaje 	Papelotes Plumones	30min
Haciendo memoria de lo tratado	Se Reflexiona sobre lo tratado en el taller	<ul style="list-style-type: none"> - Se hacen preguntas sobre el tema tratado - Se aclaran algunas cosas no entendidas - Se construye en consenso una nueva definición o conceptualización 	Papelotes Plumones	20min
Tarea Práctica	Aplicación en su organización	- Se pide elaborar un plan de trabajo de la organización		10min

Anexo 02:

UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO”
FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICAS SOCIALES Y EDUCACION
SECCION DE POST GRADO
(Cuestionario)

Tesis de maestría “**Programa de Educación en Derechos Humanos y
Desarrollo Organizacional en las Rondas Campesinas de Cutervo**”

Objetivo: Identificar los procedimientos y mecanismos utilizados por los ronderos en la resolución de conflictos y la promoción del desarrollo comunal

Estimado dirigente ronderil, por favor nos puede contestar las siguientes interrogantes;

▪ **Formación en Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional**

1. ¿Puede enumerar las instituciones que les han capacitado?

.....
.....
.....

2. Recuerda en las charlas de capacitación ¿qué temas trataron?

.....
.....

3. En la temática de Derechos Humanos y Desarrollo Organizacional, ¿como fue la capacitación?

.....
.....
.....

4. ¿Conoce usted las cosas que menciona la ley, estatuto y reglamento ronderil?

.....
.....
.....

▪ **Mecanismos utilizados en la resolución de conflictos**

5. ¿Cómo es que la ronda interviene en la solución de conflictos?

.....
.....

6. Describa, ¿que casos son juzgados por las rondas campesinas?

.....
.....

7. Coméntenos ¿que sanciones y castigos utilizan en la resolución de problemas?

.....
.....

8. Describa los criterios y normas de la organización utilizan para sancionar y castigar a las personas

.....
.....

9. Comente, ¿por qué los ronderos son denunciados por violación a los Derechos humanos?

.....
.....

10. ¿Por qué algunas bases ronderiles se exceden en los castigos y sanciones?

.....
.....

▪ **Rondas en la promoción del desarrollo rural**

.

10. ¿Qué actividades realizan la ronda para alcanzar el desarrollo rural?

.....
.....
.....

Anexo 03

Fotos sobre acciones ronderiles

Ronderos exhibiendo en la plaza de armas a sujeto de mal vivir...



Visita de Ministro del Interior (Gino Costa) para recoger propuestas sobre La Ley de Rondas Campesinas (Ley N° 27908)



Ronderos participando en el aniversario de la provincia de Cutervo



Ronderos y el cuidado del Medio Ambiente



Ronderos participando en el Presupuesto Participativo
2008- Provincia de Cutervo

